





Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA, C.A.



INTEGRIDAD,  
EFICIENCIA Y  
TRANSPARENCIA

[www.contraloria.gob.gt](http://www.contraloria.gob.gt)

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE AUDITORÍA  
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO  
FEDERACION NACIONAL DE FUTBOL  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**



**GUATEMALA, MAYO DE 2023**

Guatemala, 25 de mayo de 2023

Señor  
Gerardo Enrique Paiz Bonifasi  
Presidente Comité Ejecutivo  
FEDERACION NACIONAL DE FUTBOL  
Su Despacho

Señor (a) Presidente Comité Ejecutivo:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en el artículo 13 literal k) de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por el equipo de auditores designados mediante nombramiento (s) número (s) DAS-03-0054-2022, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.

Contraloría General de Cuentas  
Informe recibido por:

Fecha y Hora: 29/MAYO/2023 8:27 HRS.

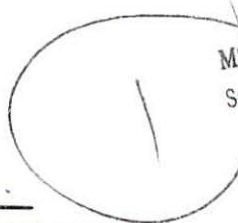
Nombre completo: WILLIAM FREDY MARTINEZ MOLINA

CUI: 1605 86054 1601

Cargo: SECRETARIO GENERAL

Firma: 

Sello de Entidad:

  
MSc. Jorge Giovanni Castellanos Guziel  
Subcontralor de Calidad de Gasto Público  
Contraloría General de Cuentas



**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE AUDITORÍA  
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO  
FEDERACION NACIONAL DE FUTBOL  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

**GUATEMALA, MAYO DE 2023**



<b>1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA</b>	<b>1</b>
Base legal	1
Función	1
Misión	1
Visión	2
Información Financiera	2
Balance General	2
Estado de Resultados	3
Información Presupuestaria	4
Estado de Liquidación Presupuestaria	4
Modificaciones Presupuestarias	6
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA</b>	<b>6</b>
<b>3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA OBSERVADAS</b>	<b>7</b>
<b>4. NIVEL DE SEGURIDAD</b>	<b>8</b>
<b>5. OBLIGACIONES DE LAS DISTINTAS PARTES</b>	<b>9</b>
Obligaciones del equipo de auditoría	9
Obligaciones de la entidad	9
<b>6. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>10</b>
General	10
Específicos	10
<b>7. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	<b>11</b>
Área financiera	11
Área de cumplimiento	13
Otros aspectos	13
<b>8. MARCO LEGAL OBSERVADO EN EL PROCESO DE LA AUDITORÍA (CRITERIOS)</b>	<b>19</b>
Descripción de criterios	



Conflicto entre criterios	19
	21
<b>9. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA</b>	21
<b>10. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	22
Dictamen del equipo de auditoría	23
Estados financieros	25
Notas a los estados financieros	28
Informe relacionado con el control interno	44
Informe relacionado con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables	47
Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables	48
<b>11. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR</b>	58
<b>12. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO</b>	59
<b>13. EQUIPO DE AUDITORÍA</b>	60
<b>14. ANEXOS</b>	61
Nombramiento	
Formulario SR1	





Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA, C.A.

**INTEGRIDAD,  
EFICIENCIA Y  
TRANSPARENCIA**

Guatemala, 08 de mayo de 2023

Señor  
Gerardo Enrique Paiz Bonifasi  
Presidente Comité Ejecutivo  
FEDERACION NACIONAL DE FUTBOL  
Su Despacho

Señor (a) Presidente Comité Ejecutivo:

El equipo de auditoría, designado de conformidad con el (los) nombramiento (s) No. (Nos.) DAS-03-0054-2022 de fecha 23 de junio de 2022, ha practicado auditoría Financiera y de Cumplimiento, en (el) (la) FEDERACION NACIONAL DE FUTBOL, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros.

Nuestro examen se basó en la evaluación de las operaciones y registros financieros, aspectos de cumplimiento y de control interno, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 y como resultado del trabajo se ha emitido opinión, la cual se encuentra contenida en el respectivo Dictamen.

Asimismo se elaboró (elaboraron) el (los) informe (s) de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables, que contiene (n) 1 hallazgo (s), de conformidad con su clasificación y área correspondiente el (los) cual (es) se menciona (n) a continuación:

**Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables**

**Área financiera y cumplimiento**

1. Envío extemporáneo de copias de contratos a la Contraloría General de Cuentas

El (los) hallazgo (s) contenido (s) en el presente informe, se detalla (n) en el apartado correspondiente, así mismo se dio (dieron) a conocer por el equipo de auditoría a las personas responsables de la entidad auditada oportunamente.




La auditoría fue practicada por los auditores: Licda. Fabiola Beatriz Lemus Figueroa de Vicente, Licda. Heidi Carina Santa Cruz Castillo de Rodriguez (Coordinador) y Lic. Julio Fausto Ramirez Vásquez (Supervisor).

Atentamente,

**EQUIPO DE AUDITORÍA**

**Área financiera y cumplimiento**

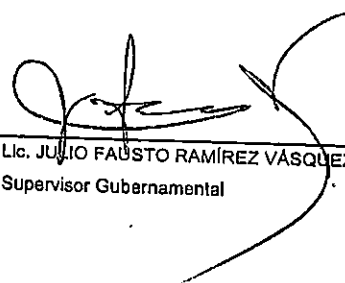
  
Licda. **FABIOLA BEATRIZ LEMUS FIGUEROA DE VICENTE**  
Auditor Gubernamental







Licda. **HEIDI CARINA SANTA CRUZ CASTILLO DE RODRIGUEZ**  
Coordinador Gubernamental

  
Lic. **JULIO FAUSTO RAMÍREZ VÁSQUEZ**  
Supervisor Gubernamental



## 1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

### Base legal

El Decreto Número 76-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, en el artículo 98 estipula que las federaciones son la autoridad máxima de su deporte en el sector federado y están constituidas por la agrupación de las asociaciones departamentales del mismo deporte.

Para todo lo relacionado con el ámbito internacional serán avaladas por el Comité Olímpico Guatemalteco. Las federaciones que integran la Confederación y que se encuentren constituidas conforme la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, así como las asociaciones deportivas nacionales, son las únicas que pueden ostentar la representación nacional de su deporte en el orden interno, ante las federaciones internacionales o cualquiera otra organización deportiva a la cual su deporte esté afiliado o lo haga en el futuro.

La Federación Nacional de Fútbol, es una institución autónoma, con personería jurídica propia para adquirir derechos y obligaciones. En general para el cumplimiento de sus fines legales establecidos se basa en lo dispuesto en la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte y sus reformas, Decreto Número 9-2018, del Congreso de la República de Guatemala. Las funciones y objetivos institucionales están contenidos en sus estatutos, Acuerdo Número 58/2018-CE-CDAG vigente desde el 17 de abril de 2018 a la presente fecha.

### Función

De conformidad con el Decreto Número 76-97, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, artículo 100. Funciones, establece: "Las federaciones y asociaciones deportivas nacionales tienen como función el gobierno, control, fomento, desarrollo, organización, supervisión, fiscalización y reglamentación de su respectivo deporte en todas sus ramas, en el territorio nacional."

La Federación Nacional de Fútbol tiene como función principal, promover la práctica del fútbol federado, en sus diferentes modalidades, en todo el territorio nacional.

### Misión

Promover, formar y desarrollar el fútbol en Guatemala.



**Visión**

Ser reconocido por su transparencia y competitividad que impulsa el desarrollo integral y sostenible del fútbol en Guatemala.

**Información Financiera**

La información financiera de la Federación Nacional de Fútbol, se presenta a continuación:

**Balance General**

El Balance General a nivel de cuenta, al 31 de diciembre de 2022, muestra la siguiente información:

**BALANCE GENERAL  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022  
(Cifras expresadas en quetzales)**

Cuenta	Descripción	Valor
	<b>Activo</b>	
1112	Bancos	983,555.43
1221	Cuentas a Cobrar a Largo Plazo	40,000.00
1231	Propiedad y Planta en Operación	4,868,992.71
1232	Maquinaria y Equipo	4,699,070.61
1233	Tierras y Terrenos	115,532.36
1237	Otros Activos Fijos	998,676.90
2271	Depreciaciones Acumuladas	-4,608,585.19
	Total Activo	7,097,242.82
	<b>Pasivo</b>	
2111	Cuentas Comerciales a Pagar a Corto Plazo	348,811.24
2113	Gastos del Personal a Pagar	1,961,790.02
2116	Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo	1,339,803.08
2133	Préstamos Externos a Corto Plazo	1,925,000.00

	Total Pasivo	5,575,404.34
	<b>Patrimonio</b>	
3211	Capital o Patrimonio Institucional	36,456,227.84
3212	Resultado del Ejercicio	-11,049,887.75
3212	Resultados Acumulados de los Ejercicios Anteriores	-23,884,501.61
	Total Patrimonio	1,521,838.48
	Suma Pasivo y patrimonio	7,097,242.82

Fuente: SicoIn Web R00807168rpt

### Estado de Resultados

El Estado de Resultados a nivel de cuenta, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, muestra la siguiente información:

### ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (Cifras expresadas en quetzales)

Cuenta	Descripción	Valor
5000	<b>Ingresos</b>	
5121	Derechos	961,057.50
5122	Tasas	827,529.60
5129	Otros Ingresos no Tributarios	15,489,444.56
5161	Intereses	45,181.92
5172	Transferencias Corrientes del Sector Público	6,186,733.22
5181	Donaciones Externas	14,426,882.54
	<b>Total Ingresos</b>	<b>37,936,829.34</b>
	<b>Gastos</b>	
6111	Remuneraciones	21,789,313.79
6112	Bienes y Servicios	20,701,232.53
6113	Depreciación y Amortización	782,403.63
6123	Derechos sobre Bienes Intangibles	94,650.00
6124	Otros Alquileres	126,125.20
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	2,255,060.25
6152	Transferencias Otorgadas al Sector	3,227,787.72



	Público	
6153	Transferencias Otorgadas al Sector Externo	10,143.97
	<b>Total Gastos</b>	<b>48,986,717.09</b>
	<b>Resultado del Ejercicio</b>	<b>-11,049,887.75</b>

Fuente: SicoIn Web R00801028.rpt

### Información Presupuestaria

La Asamblea General Ordinaria de la Federación Nacional de Fútbol según Acta FNFG-02-2021 del 19 de noviembre de 2021, folios del 1026 al 1040 autorizados por la Contraloría General de Cuentas, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año fiscal 2022. El presupuesto asignado asciende a la cantidad de Q48,014,204.00, con modificaciones por Q16,085,796.00, para un presupuesto vigente de Q64,100,000.00. Al 31 de diciembre de 2022, se devengaron ingresos por valor de Q39,861,829.34 y se devengaron egresos por valor de Q48,628,147.21.

### Estado de Liquidación Presupuestaria

#### Ingresos

**CUADRO 1**  
**EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CLASE**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**  
**(Cifras expresadas en quetzales)**

CLASE	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	PERCIBIDO	DEVENGADO
1000	Ingresos No Tributarios	13,769,850.00	5,556,713.00	19,326,563.00	17,278,031.66	17,278,031.66
15000	Rentas De La Propiedad	84,000.00	0.00	84,000.00	45,181.92	45,181.92
16000	Transferencias Corrientes	33,160,354.00	10,529,083.00	43,689,437.00	20,613,615.76	20,613,615.76
23000	Disminución De Otros Activos Financieros	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00
25000	Endeudamiento Público Externo	0.00	0.00	0.00	1,925,000.00	1,925,000.00
	<b>Total</b>	<b>48,014,204.00</b>	<b>16,085,796.00</b>	<b>64,100,000.00</b>	<b>39,861,829.34</b>	<b>39,861,829.34</b>

Fuente: SicoIn Web R00815310.rpt



**CUADRO 2**  
**EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR FUENTE DE**  
**FINANCIAMIENTO**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**  
**(Cifras expresadas en quetzales)**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PERCIBIDO	DEVENGADO
22	Ingresos Ordinarios De Aporte Constitucional	6,172,354.00	392,851.00	6,565,205.00	6,186,733.22	6,186,733.22
31	Ingresos Propios	13,853,850.00	5,556,713.00	19,410,563.00	17,323,213.58	17,323,213.58
32	Disminución De Caja Y Bancos De Ingresos Propios	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00
61	Donaciones Externas	26,988,000.00	10,136,232.00	37,124,232.00	16,351,882.54	16,351,882.54
	<b>Total</b>	<b>48,014,204.00</b>	<b>16,085,796.00</b>	<b>64,100,000.00</b>	<b>39,861,829.34</b>	<b>39,861,829.34</b>

Fuente: Reporte R00815310.rpt

**Egresos**

**CUADRO 3**  
**EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**  
**POR TIPO DE GASTO**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**  
**(Cifras expresadas en quetzales)**

TIPO DE GASTO	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO
10 Funcionamiento	47,933,204.00	15,693,176.00	63,626,380.00	48,204,313.46
20 Inversión	81,000.00	392,620.00	473,620.00	423,833.75
<b>TOTAL</b>	<b>48,014,204.00</b>	<b>16,085,796.00</b>	<b>64,100,000.00</b>	<b>48,628,147.21</b>

Fuente: Reporte R00804766.rpt

La Federación Nacional de Fútbol ejecutó y dio cumplimiento a sus objetivos mediante los siguientes programas, grupo de gasto y renglones:

**CUADRO 4**  
**EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**  
**POR PROGRAMA**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**  
**(Cifras expresadas en quetzales)**



PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO
11	Atletas Federados y Atendidos	45,527,005.00	14,842,511.00	60,369,516.00	45,196,826.52
99	Aportes A Asociaciones Departamentales	2,487,199.00	1,243,285.00	3,730,484.00	3,431,320.69
TOTAL		48,014,204.00	16,085,796.00	64,100,000.00	48,628,147.21

Fuente: Reporte R00804768.rpt

**CUADRO 5**  
**EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**  
**POR GRUPO DE GASTO**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**  
**(Cifras expresadas en quetzales)**

GRUPO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO
0	Servicios Personales	17,906,558.00	8,351,769.00	26,258,327.00	21,329,447.62
1	Servicios No Personales	25,117,064.00	638,536.00	25,755,600.00	18,326,568.56
2	Materiales Y Suministros	1,527,383.00	2,712,336.00	4,239,719.00	2,595,439.17
3	Propiedad, Planta, Equipo E Intangibles	81,000.00	392,620.00	473,620.00	423,833.75
4	Transferencias Corrientes	3,382,199.00	3,990,535.00	7,372,734.00	5,952,858.11
9	Asignaciones Globales	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL		48,014,204.00	16,085,796.00	64,100,000.00	48,628,147.21

Fuente: Reporte R00804768.rpt

### Modificaciones Presupuestarias

La entidad reportó modificaciones presupuestarias por un valor de Q16,085,796.00, las cuales fueron autorizadas por la autoridad competente y estas no incidieron en la variación de las metas de las actividades llevadas a cabo.

## 2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, artículos 232 Contraloría



---

 General de Cuentas y 241 Rendición de Cuentas del Estado.

El Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos: 2. Ámbito de competencia y 4. Atribuciones.

El Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

El Acuerdo Número A-075-2017, del Contralor General de Cuentas, Normas de Auditoría Gubernamental de Carácter Técnico denominadas Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores Adaptadas a Guatemala, -ISSAI.GT-.

El Acuerdo Número A-066-2021, del Contralor General de Cuentas, aprueba la actualización de los Manuales de Auditoría Gubernamental.

Nombramiento de auditoría No. DAS-03-0054-2022 del 23 de junio de 2022.

### 3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA OBSERVADAS

ISSAI.GT	1	Premisas generales para la auditoría independiente.
ISSAI.GT	30	Código de Ética.
ISSAI.GT	40	Control de calidad para la EFS.
ISSAI.GT	100	Principios fundamentales de auditoría del sector público.
ISSAI.GT	200	Principios fundamentales de auditoría financiera.
ISSAI.GT	400	Principios fundamentales de auditoría de cumplimiento.
ISSAI.GT	1210	Acuerdos sobre términos del contrato de auditoría.
ISSAI.GT	1220	Control de calidad en una auditoría de estados financieros.
ISSAI.GT	1230	Documentos de auditoría.
ISSAI.GT	1240	Obligaciones del auditor en relación con el fraude en una auditoría de estados financieros.
ISSAI.GT	1250	Consideración de la normativa en la auditoría de estados financieros.
ISSAI.GT	1260	Comunicación con los encargados de la gobernanza.
ISSAI.GT	1265	Comunicación de deficiencias de control interno a los encargados de la gobernanza y a la dirección.
ISSAI.GT	1300	Planificación de una auditoría de estados financieros.
ISSAI.GT	1315	Identificación y evaluación de los riesgos de irregularidades importantes a través de una comprensión de la entidad y su entorno.
ISSAI.GT	1320	La materialidad al planificar y ejecutar una auditoría.
ISSAI.GT	1330	Las respuestas del auditor a los riesgos evaluados.



ISSAI.GT	1402	Consideraciones de auditoría relativas a entidades que utilizan organizaciones de servicios.
ISSAI.GT	1450	Evaluación de equivocaciones identificadas durante la auditoría.
ISSAI.GT	1500	Evidencia de auditoría.
ISSAI.GT	1501	Evidencia de auditoría, consideraciones adicionales en determinados ámbitos.
ISSAI.GT	1505	Confirmaciones externas.
ISSAI.GT	1510	Encargos iniciales de auditoría saldos de apertura.
ISSAI.GT	1520	Procedimientos analíticos.
ISSAI.GT	1530	Muestreo de auditoría.
ISSAI.GT	1540	Auditoría de estimaciones contables, incluido el valor razonable, e información relacionada.
ISSAI.GT	1550	Partes vinculadas.
ISSAI.GT	1560	Hechos posteriores.
ISSAI.GT	1580	Manifestaciones escritas.
ISSAI.GT	1600	Consideraciones específicas Auditorías de Estados Financieros correspondientes a un grupo (incluido el trabajo de los auditores de los componentes).
ISSAI.GT	1610	Utilización del trabajo de los auditores internos.
ISSAI.GT	1620	Utilización del trabajo de un experto.
ISSAI.GT	1700	Formación de una opinión y elaboración del informe sobre los estados financieros.
ISSAI.GT	1705	Modificaciones a la opinión en el informe del auditor independiente.
ISSAI.GT	1706	Párrafos de énfasis y párrafos sobre otros asuntos en el informe del auditor independiente.
ISSAI.GT	4000	Normas para las auditorías de cumplimiento.

#### 4. NIVEL DE SEGURIDAD

La auditoría se realizó con nivel de seguridad razonable, es decir, con un nivel de seguridad elevado, pero no completo, debido a las limitaciones inherentes de una auditoría.

La auditoría de seguridad razonable comprendió el análisis de riesgos, efectuado a través de la evaluación de control interno, la aplicación de procedimientos para hacer frente a estos y una valoración de la suficiencia e idoneidad de la evidencia obtenida.



## 5. OBLIGACIONES DE LAS DISTINTAS PARTES

### Obligaciones del equipo de auditoría

De conformidad a la función fiscalizadora descrita en la Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en el artículo 232. Contraloría General de Cuentas, el equipo de auditoría fue designado para efectuar auditoría financiera y de cumplimiento, mediante el Nombramiento Número DAS-03-0054-2022 del 23 de junio de 2022, de manera objetiva y en el plazo establecido según planificación de auditoría.

Se observaron las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala, -ISSAI.GT-, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada.

Asimismo, el equipo de auditoría al finalizar el trabajo de campo, notificó a los responsables de la entidad, el posible hallazgo, se programó una reunión a efecto que pudieran proporcionar información y documentación sobre el resultado de la auditoría, posteriormente el Equipo de Auditoría al no recibir documentación de descargo, confirmó el mismo. Con la finalidad de cumplir con el debido proceso emanado de la Constitución Política de la República de Guatemala, en su artículo 12. Derecho de Defensa y el Decreto Número 2-89, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Judicial, en su artículo 16. Debido Proceso.

### Obligaciones de la entidad

La Federación Nacional de Fútbol, es una institución pública, la cual dentro del proceso de auditoría está obligada a presentar la información y documentación dentro del plazo requerido, facilitar al equipo de auditoría el acceso a toda la información que sea pertinente, así como proporcionar los estados financieros, registros, documentación, información suplementaria y a permitir el acceso sin restricciones a aquellas personas de la federación de las que sea necesario obtener evidencia de auditoría.

Si existió información que no estuvo disponible para la realización de la presente auditoría y que podría haber limitado el alcance de la misma, se debió presentar oficio firmado por las autoridades y los encargados de la entidad.



## 6. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

---

### General

Emitir opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros y de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2022.

### Específicos

Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio, por medio de la muestra seleccionada de acuerdo con la materialidad o importancia relativa.

Verificar la razonabilidad de saldos que presenta el Estado de Resultados en las cuentas contables de ingresos y gastos, por medio de la muestra seleccionada de acuerdo con la materialidad o importancia relativa.

Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos del período 2022, se haya ejecutado razonablemente, de acuerdo con el Plan Operativo Anual -POA-, atendiendo los principios de economía, eficiencia y eficacia y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables a través de las cuentas seleccionadas de conformidad con la materialidad e importancia relativa.

Evaluar si la estructura de control interno establecida en la entidad, referente al proceso contable, presupuestario, tesorería y administrativo, se aplica, es efectivo y adecuado para el logro de los objetivos de la entidad y si se está cumpliendo de conformidad con las normas establecidas.

Verificar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones financieras y actuaciones administrativas sean confiables, oportunas y auditables, de acuerdo con las políticas presupuestarias, contables y normativa legal aplicable.

Verificar que las modificaciones presupuestarias contribuyen al logro de los objetivos y metas de la entidad y se sometieron al proceso legal establecido.

Verificar de acuerdo a una muestra, la existencia de documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente los registros que afectan los Estados Financieros.

Verificar de acuerdo a una muestra, la existencia de documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente los registros que afectan la ejecución

---

presupuestaria de ingresos y egresos.

## 7. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

### Área financiera

Con base a las variaciones del Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación Presupuestaria, del ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, se aplicaron criterios cuantitativos y cualitativos para la selección de una muestra y se elaboraron los programas de auditoría, con énfasis principalmente en las cuentas que conforman el área financiera y presupuestaria, siendo las siguientes:

### Balance General

Las cuentas de balance consideradas como áreas críticas a evaluar fueron:

#### Activo

De las cuentas de activo, se evaluó:

Cuenta 1112 Bancos, comprobando las sumatorias de los ingresos y egresos (débitos y créditos) para establecer el saldo de la cuenta durante el período, asimismo la verificación en libro de bancos, de las conciliaciones bancarias, los estados de cuentas bancarios, el adecuado registro en la caja fiscal y en el sistema de contabilidad integrada SICOIN.

Cuenta 1134 Fondos en Avance: Corresponde al Fondo Rotativo Institucional creado para realizar gastos administrativos mediante el Fondo de Caja Chica. Esta cuenta contable figura como significativa, no obstante que su saldo al 31 de diciembre es con valor cero, derivado que se liquidó, sin embargo, durante la etapa de ejecución de la auditoría, se evaluaron los gastos efectuados durante el período 2022 y su adecuada liquidación.

Se verificaron los movimientos de alzas y bajas durante el período auditado de las cuentas 1232 Maquinaria y Equipo y 1237 Otros Activos Fijos. Se hace la salvedad que el saldo acumulado de las cuentas es responsabilidad de la Administración por ser datos históricos.

#### Pasivo

De las cuentas del pasivo, se evaluó:



Cuenta 2110 Cuentas a Pagar a Corto Plazo, verificándose los movimientos de las cuentas que la integran que son: 2111 Cuentas Comerciales a Pagar a Corto Plazo, 2113 Gastos del Personal a Pagar, 2116 Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo. Y la cuenta 2133 Préstamos Externos a Corto Plazo.

Las cuentas fueron seleccionadas de acuerdo con su importancia relativa.

El Patrimonio no formó parte de la muestra a evaluar, derivado que esta cuenta refleja lo que la institución tiene registrado en el activo, con sus respectivos resultados del periodo fiscal inmediato y de ejercicios anteriores.

### **Estado de Resultados**

Las cuentas del Estado de Resultados se evaluaron simultáneamente con los rubros y renglones seleccionados del Presupuesto de Ingresos y Egresos.

### **Estado de Liquidación Presupuestaria**

#### **Ingresos**

Se seleccionaron los siguientes rubros de ingresos: 11990 Otros Ingresos no Tributarios, 16220 Transferencias de Entidades Descentralizadas y Autónomas no Financieras, 16420 De Organismos e Instituciones Internacionales y 25220 De Organismos e Instituciones Regionales e Internacionales. En los rubros de ingresos se verificaron únicamente los procesos de recaudación.

#### **Egresos**

Del área de egresos, los programas que fueron objeto de evaluación fueron:

Programa 11 Atletas Federados y Atendidos, por la importancia de los montos ejecutados y la naturaleza de las operaciones que involucran, se seleccionó el grupo 0 Servicios Personales, el grupo 1 Servicios no Personales, el grupo 2 Materiales y Suministros y el grupo 4 Transferencias Corrientes.

Dentro del grupo 0 Servicios Personales, se evaluaron los renglones presupuestarios: 011 Personal Permanente, 014 Complemento por Calidad Profesional al Personal Permanente, 015 Complementos Específicos al Personal Permanente, 029 Otras remuneraciones de Personal Temporal, 051 Aporte Patronal al IGSS, 071 Aguinaldo, 072 Bonificación Anual (Bono 14) y 081 Personal Administrativo, Técnico, Profesional y Operativo.

Dentro del grupo 1 Servicios No Personales, se evaluaron los renglones



presupuestarios: 135 Otros Viáticos y Gastos Conexos, 141 Transporte de Personas, 182 Servicios Médico-Sanitarios, 185 Servicios de Capacitación, 189 Otros Estudios y/o Servicios, 196 Servicios de Atención y Protocolo y 199 Otros Servicios.

Dentro del grupo 2 Materiales y Suministros, se evaluaron los renglones presupuestarios: 211 Alimentos para Personas y 294 Útiles Deportivos y Recreativos.

En el grupo 4 Transferencias Corrientes, se evaluó el renglón presupuestario 419 Otras Transferencias a Personas Individuales.

Programa 99 Aportes a Asociaciones Departamentales, fue objeto de evaluación el grupo 4 Transferencias Corrientes, renglón presupuestario 453 Transferencias a Entidades Descentralizadas y Autónomas no Financieras.

### **Área de cumplimiento**

Se verificó que las operaciones financieras, presupuestarias y administrativas, se realizaron de conformidad con las normas legales y procedimientos de control establecidos.

### **Otros aspectos**

#### **Sistemas de información**

Se confirmó la correcta utilización de los sistemas de información que se detallan en los párrafos siguientes:

#### **Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental**

Se verificó el cumplimiento del Acuerdo Número A-028-2021 que aprueba el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-.

#### **Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-**

Se verificó que la Federación Nacional de Fútbol, cuenta con el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- para llevar el control de la ejecución presupuestaria, registrando ingresos y gastos del programa según corresponda, generando automáticamente con cada registro la contabilidad del Estado y el proceso de pago. Además, el registro de metas, indicadores de desempeño e ingreso del Plan Operativo Anual.



El Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, es el sistema informático diseñado, desarrollado y administrado por el Ministerio de Finanzas Públicas para el registro de las transacciones con efectos presupuestarios, patrimoniales y financieros, que, en forma oportuna y confiable, permite conocer el destino de los egresos y las fuentes de los ingresos, expresados en términos monetarios; incluye los sistemas de presupuesto, contabilidad integrada, tesorería y crédito público y además, las etapas del proceso presupuestario: formulación, ejecución, evaluación y liquidación.

### **Sistema de Gestión -SIGES-**

Se verificó que la Federación Nacional de Fútbol, utiliza el sistema de gestión para solicitud y registro de las compras.

### **Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-**

Se verificó que la Federación Nacional de Fútbol, utiliza el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado -GUATECOMPRAS- para publicar y gestionar sus anuncios o convocatorias y toda la información relacionada con la compra y contrataciones de bienes, suministros y servicios.

La entidad publicó y gestionó procesos de compras según reporte del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado -GUATECOMPRAS-, en el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, 37 concursos terminados adjudicados, 06 Finalizados Anulados, 14 Finalizados Desiertos y 1623 Publicaciones (NPG), para un total de 1,680 publicaciones.

### **Sistema de Planes (SIPLAN), de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia**

Se verificó la entrega en tiempo de los avances cuatrimestrales de los resultados estratégicos e institucionales del período 2022, en cuanto a sus productos y subproductos de las áreas claves que son: Dirección y Coordinación, Servicios de Atención a Atletas Federados y Transferencias Corrientes.

### **Sistema de Nómina y Registro de Personal -GUATENÓMINAS-**

Se verificó que la Federación Nacional de Fútbol, utiliza el sistema de GUATENÓMINAS, para el registro y movimiento de personal.

**Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-**

Se verificó que la Federación Nacional de Fútbol, durante el período 2022, no tiene proyectos de infraestructura que debiera registrar en el Sistema Nacional de Inversión Pública, no tiene ejecución de obras de infraestructura.

**Aspectos de cumplimiento a evaluar****Plan Operativo Anual -POA-**

Se verificó que el Plan Operativo Anual cumple con los requisitos establecidos para su elaboración, su ampliación y presentación ante la Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- y la Contraloría General de Cuentas. Asimismo, se evaluó el cumplimiento de las metas estratégicas establecidas con el propósito de dictaminar si el presupuesto de egresos se ejecutó con razonabilidad, si las transferencias corrientes se efectuaron oportunamente y de acuerdo a la normativa legal.

**Convenios**

Se estableció que la Federación Nacional de Fútbol, suscribió convenios monetarios durante el período fiscal 2022, con los siguientes organismos ejecutores:

**FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA**  
**INTEGRACIÓN DE CONVENIOS**  
Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022  
(Expresado en Quetzales)

NÚMERO CONVENIO	FECHA	ORGANISMO EJECUTOR	FINALIDAD	VALOR
005-2022/FEDEFUT	25/04/2022	Liga Nacional de Fútbol Femenino de Guatemala	Para torneo Nacional Juvenil Femenino Cat. A	233,324.00
006-2022/FEDEFUT	25/04/2022	Asociación Deportiva Departamental de Fútbol de Quetzaltenango	Para torneo Nacional Juvenil Femenino Cat. A	34,637.00
007-2022/FEDEFUT	25/04/2022	Asociación Deportiva Departamental de Fútbol de Sololá	Para torneo Nacional Juvenil Femenino Cat. A	32,877.00
008-2022/FEDEFUT	25/04/2022	Asociación Deportiva Departamental de Fútbol de Guatemala	Para Torneo Nacional Juvenil Masculino Cat. A y B	27,690.00
009-2022/FEDEFUT	25/04/2022	Asociación Deportiva Departamental de Fútbol de Sacatepéquez	Para Torneo Nacional Juvenil Masculino Cat. A y B	30,750.00
010-2022/FEDEFUT	25/04/2022	Asociación Deportiva Departamental de Fútbol de Chimaltenango	Para Torneo Nacional Juvenil Masculino Cat. A y B	31,830.00



011-2022/FEDEFUT	25/04/2022	Asociación Deportiva Departamental de Fútbol de El Progreso	Para Torneo Nacional Juvenil Masculino Cat. A y B	37,590.00
012-2022/FEDEFUT	25/04/2022	Asociación Deportiva Departamental de Fútbol de Santa Rosa	Para Torneo Nacional Juvenil Masculino Cat. A y B	32,550.00
013-2022/FEDEFUT	25/04/2022	Asociación Deportiva Departamental de Fútbol de Escuintla	Para Torneo Nacional Juvenil Masculino Cat. A y B	34,170.00
014-2022/FEDEFUT	25/04/2022	Asociación Deportiva Departamental de Fútbol de Jalapa	Para Torneo Nacional Juvenil Masculino Cat. A y B	37,050.00
015-2022/FEDEFUT	25/04/2022	Asociación Deportiva Departamental de Fútbol de Jutiapa	Para Torneo Nacional Juvenil Masculino Cat. A y B	37,770.00
016-2022/FEDEFUT	25/04/2022	Asociación Deportiva Departamental de Fútbol de Huehuetenango	Para Torneo Nacional Juvenil Masculino Cat. A y B	32,580.00
017-2022/FEDEFUT	25/04/2022	Asociación Deportiva Departamental de Fútbol de San Marcos	Para Torneo Nacional Juvenil Masculino Cat. A y B	27,360.00
018-2022/FEDEFUT	25/04/2022	Asociación Deportiva Departamental de Fútbol de Totonicapán	Para Torneo Nacional Juvenil Masculino Cat. A y B	22,320.00
019-2022/FEDEFUT	25/04/2022	Asociación Deportiva Departamental de Fútbol de Sololá	Para Torneo Nacional Juvenil Masculino Cat. A y B	31,680.00
020-2022/FEDEFUT	25/04/2022	Asociación Deportiva Departamental de Fútbol de Quetzaltenango	Para Torneo Nacional Juvenil Masculino Cat. A y B	20,700.00
021-2022/FEDEFUT	25/04/2022	Asociación Deportiva Departamental de Fútbol de Suchitupéquez	Para Torneo Nacional Juvenil Masculino Cat. A y B	26,820.00
022-2022/FEDEFUT	25/04/2022	Asociación Deportiva Departamental de Fútbol de Retalhuleu	Para Torneo Nacional Juvenil Masculino Cat. A y B	27,000.00
023-2022/FEDEFUT	25/04/2022	Asociación Deportiva Departamental de Fútbol de Petén	Para Torneo Nacional Juvenil Masculino Cat. A y B	129,096.00
024-2022/FEDEFUT	25/04/2022	Asociación Deportiva Departamental de Fútbol de Izabal	Para Torneo Nacional Juvenil Masculino Cat. A y B	81,540.00
025-2022/FEDEFUT	25/04/2022	Asociación Deportiva Departamental de Fútbol de Zacapa	Para Torneo Nacional Juvenil Masculino Cat. A y B	62,820.00
026-2022/FEDEFUT	25/04/2022	Asociación Deportiva Departamental de Fútbol de Chiquimula	Para Torneo Nacional Juvenil Masculino Cat. A y B	66,600.00
027-2022/FEDEFUT	25/04/2022	Asociación Deportiva Departamental de Fútbol de Alta Verapaz	Para Torneo Nacional Juvenil Masculino Cat. A y B	70,056.00
028-2022/FEDEFUT	25/04/2022	Asociación Deportiva Departamental de Fútbol de Baja Verapaz	Para Torneo Nacional Juvenil Masculino Cat. A y B	57,960.00
029-2022/FEDEFUT	25/04/2022	Asociación Deportiva Departamental de Fútbol de Quiché	Para Torneo Nacional Juvenil Masculino Cat. A y B	106,740.00
033-2022/FEDEFUT	26/07/2022	Asociación Deportiva Departamental de Fútbol de Escuintla	Torneo Juvenil Femenino B	57,300.00
034-2022/FEDEFUT	26/07/2022	Asociación Deportiva	Torneo Juvenil Femenino	31,252.00



		Departamental de Fútbol de Juliapa	B	
035-2022/FEDEFUT	26/07/2022	Asociación Deportiva Departamental de Fútbol de Jalapa	Torneo Juvenil Femenino B	31,605.00
036-2022/FEDEFUT	26/07/2022	Asociación Deportiva Departamental de Fútbol de Zacapa	Torneo Juvenil Femenino B	42,142.50
037-2022/FEDEFUT	26/07/2022	Asociación Deportiva Departamental de Fútbol de El Progreso	Torneo Juvenil Femenino B	31,370.00
038-2022/FEDEFUT	26/07/2022	Asociación Deportiva Departamental de Fútbol de Retalhuleu	Torneo Juvenil Femenino B	25,495.00
039-2022/FEDEFUT	26/07/2022	Asociación Deportiva Departamental de Fútbol de Quetzaltenango	Torneo Juvenil Femenino B	22,087.00
040-2022/FEDEFUT	26/07/2022	Asociación Deportiva Departamental de Fútbol de Huehuetenango	Torneo Juvenil Femenino B	32,310.00
041-2022/FEDEFUT	26/07/2022	Asociación Deportiva Departamental de Fútbol de Sololá	Torneo Juvenil Femenino B	29,255.00
042-2022/FEDEFUT	26/07/2022	Asociación Deportiva Departamental de Fútbol de Suchitepéquez	Torneo Juvenil Femenino B	23,262.50
043-2022/FEDEFUT	5/08/2022	Liga de Fútbol Primera División de No Aficionados	Torneo de Apertura y Clausura Categorías Especiales Primera División	386,778.00
<b>TOTAL</b>				<b>2,046,367.00</b>

Fuente: Información proporcionada por el Director de Desarrollo Técnico y de Asuntos Jurídicos y Deportivos de la FEDEFUT.

También suscribió convenios sin valor monetario durante el período fiscal 2022 con los siguientes organismos ejecutores:

**FEDERACION NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA**  
**INTEGRACION DE CONVENIOS**  
 Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022  
 Sin valor monetario

NÚMERO CONVENIO	FECHA	ORGANISMO EJECUTOR	FINALIDAD
1	24/01/2022	Fundación de Amigos de la Universidad de San Carlos	Colaboración Mutua para el Desarrollo del Fútbol (uso de Greenfield)
2	21/02/2022	Asociación Club Deportivo Santo Domingo Mixco	Colaboración Mutua para el Desarrollo del Fútbol (uso de Greenfield)
004-2022/FEDEFUT	24/03/2022	Representaciones Velpa	Uso de vehículos a favor de la FEDEFUT
032-2022/FEDEFUT	6/07/2022	La Asociación Deportiva Padres Responsables	Colaboración Mutua para el Desarrollo del Fútbol (uso de Greenfield)

Fuente: Información proporcionada por el Director de Desarrollo Técnico y de Asuntos Jurídicos y Deportivos de la FEDEFUT.



## Donaciones

Se verificó que la Federación Nacional de Fútbol, recibió donaciones de la FIFA y CONCACAF como se muestra en el cuadro siguiente:

**FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA**  
**INTEGRACIÓN DE DONACIONES**  
Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022  
(Expresado en Quetzales)

NÚMERO CONVENIO	ENTIDAD DONANTE	VALOR
0430-001	Donación para el programa de desarrollo Forward de la FIFA en Guatemala	11,627,191.94
0431-001	Donación one CONCACAF PARA Federación Nacional de Fútbol de Guatemala	2,799,690.60
TOTAL		14,426,882.54

Fuente: Información proporcionada por el Director Financiero y el Contador General de la FEDEFUT.

## Préstamos

Se determinó que la Federación Nacional de Fútbol, adquirió con La Confederación de Norteamérica, Centroamérica y El Caribe de Fútbol -CONCACAF- el 22 de junio de 2022, un préstamo por pagar a corto plazo mediante un pagaré por valor de Q1,925,000.00, con fecha de vencimiento el 15 de junio de 2023, dicho pagaré no genera intereses durante el plazo del documento, no compromete el patrimonio de la Federación, en virtud que la Confederación de Norteamérica, Centroamérica y El Caribe de Fútbol -CONCACAF- no es considerada como un organismo internacional por el Estado de Guatemala.

## Transferencias

Se verificó que la Federación Nacional de Fútbol, realizó durante el ejercicio fiscal 2022, transferencias por valor de Q3,215,060.34, pagos que se hicieron a las asociaciones departamentales, ligas nacionales de fútbol de Guatemala y el pago de las cuotas anuales de afiliación a la Federation International de Football Association -FIFA- y de la Unión Centroamericana de Futbol -UNCAF-.

## 8. MARCO LEGAL OBSERVADO EN EL PROCESO DE LA AUDITORÍA (CRITERIOS)

### Descripción de criterios

Se han identificado leyes y normas tanto generales como específicas que serán objeto de evaluación en relación con la materia controlada, siendo las siguientes:

#### GENERALES

La Constitución Política de la República de Guatemala.

El Decreto Número 101-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

El Decreto Número 16-2021, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2022.

El Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

El Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado.

El Decreto Número 89-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.

Decreto Número 57-2008, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública.

El Acuerdo Gubernativo No. 217-94, del Presidente de la República, Reglamento de Inventarios de los Bienes Muebles de la Administración Pública.

El Acuerdo Gubernativo Número 613-2005, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.

El Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.

El Acuerdo Gubernativo No. 122-2016, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



El Acuerdo Gubernativo 96-2019, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

El Acuerdo Ministerial No. 379-2017, del Ministerio de Finanzas Públicas, Actualización del Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, 6ta. Edición.

El Acuerdo No. 005-2017, del Contralor General de Cuentas, Actualización de Funcionarios.

El Acuerdo Número A-009-2021, del Contralor General de Cuentas, Sistema de Comunicaciones Electrónicas de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas, contenidas en el Acuerdo Número A-013-2021, del Contralor General de Cuentas.

El Acuerdo Número A-028-2021, del Contralor General de Cuentas, Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-.

El Acuerdo Número A-038-2016, del Contralor General de Cuentas, Unidad de Digitalización y Resguardo de Contratos.

El Acuerdo Número A-062-2021, del Contralor General de Cuentas, Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna (SAG-UDAI-WEB).

El Acuerdo Número A-070-2021, del Contralor General de Cuentas, Normas de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB-; Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB- y Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.

La Resolución Número 001-2022, de la Dirección General de Adquisiciones del Estado, Normas para el Uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-.

## **ESPECÍFICAS**

El Decreto Número 76-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte y sus reformas contenidas en el Decreto Número 9-2018.

El Acuerdo Número 58/2018-CE-CDAG, del Comité Ejecutivo de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, Estatutos de la Federación Nacional de Fútbol.



El Acuerdo No. CE-062-2020, del Comité Ejecutivo de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, Reglamento Orgánico Interno de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala.

El Acta de Asamblea General Ordinaria No. FNFG-02-2021 del 19 de noviembre de 2021, aprobación del presupuesto de ingresos y egresos para la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala.

### **Conflicto entre criterios**

De conformidad con el análisis comparativo realizado a los distintos criterios aplicables, se observó que no existe conflicto entre los mismos, que pudieran dar lugar a interpretación particular.

## **9. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA**

Dentro de los procedimientos de auditoría se efectuaron pruebas sustantivas, analíticas y de cumplimiento.

Las pruebas analíticas se realizaron para obtener evidencia de la validez y exactitud de las transacciones, saldos presentados en los estados financieros y liquidación presupuestaria de la entidad, incluyeron la aplicación de muestreo y pruebas selectivas, dirigidas a comprobar el manejo contable y presupuestario de los registros y de los estados financieros, así como la detección de errores e irregularidades en ellos.

Se aplicaron pruebas de cumplimiento, para comprobar los riesgos internos y externos, así como la efectividad de los sistemas de control interno para identificar los riesgos incluidos en las operaciones y obtener seguridad razonable de que se cumplen los procedimientos establecidos de control interno.

Como herramienta básica, se realizaron programas de auditoría que incluyeron procedimientos de observación, inspección e indagación entre otros.

Se evaluaron los movimientos de las cuentas que presenta el Balance General en el activo y pasivo de acuerdo con la materialidad o importancia relativa.

Se revisaron integraciones contables de las cuentas seleccionadas en el Balance General.

Se verificaron las aizas de los bienes adquiridos durante el ejercicio fiscal 2022, su registro en el libro de inventarios y tarjetas de responsabilidad.



Se evaluaron los ingresos y gastos revelados en el Estado de Resultados, según la materialidad o importancia relativa, para determinar su razonabilidad.

Se evaluó que el presupuesto de ingresos y egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, se ejecutara razonablemente.

Se practicó arqueo de valores, se verificaron los registros bancarios, estados de cuenta y conciliaciones bancarias de 24 cuentas utilizadas por la federación.

Se realizó la verificación física del personal de la Federación Nacional de Fútbol, a través de la ficha técnica elaborada por el equipo de auditoría.

Se elaboró cuestionario para evaluar el Sistema de Control Interno, basado en normas COSO.

Se evaluaron los Comprobantes Únicos de Registro -CUR- de gasto, de los renglones presupuestarios seleccionados como muestra.

## 10. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

## DICTAMEN

Señor  
Gerardo Enrique Paiz Bonifasi  
Presidente Comité Ejecutivo  
FEDERACION NACIONAL DE FUTBOL  
Su Despacho

Señor (a) Presidente Comité Ejecutivo:

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de (la) (del) FEDERACION NACIONAL DE FUTBOL, que comprenden: el Balance General al 31 de diciembre de 2022, el Estado de Resultados y el Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, con base a las políticas contables.

La administración de la entidad auditada es responsable de preparar y presentar los estados financieros aplicando la normativa para el efecto y de implementar un sistema de control interno libre de incorrecciones materiales, nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros.

Condujimos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, planificación y ejecución de la auditoría, con el fin de obtener seguridad razonable de los estados financieros de la entidad.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos técnicos para obtener evidencia sobre los registros e información revelada en los estados financieros. Estos procedimientos se realizaron con base a las normas técnicas de auditoría y juicio profesional del equipo de auditoría, incluido el análisis de riesgos. El equipo de auditoría evaluó el sistema de control interno en sus aspectos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros por parte de la entidad y se diseñaron los procedimientos de auditoría que fueron adecuados en función de las circunstancias establecidas.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una





base suficiente y apropiada para emitir el dictamen de auditoría.

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de (la) (del) FEDERACION NACIONAL DE FUTBOL al 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Guatemala, 08 de mayo de 2023

**EQUIPO DE AUDITORÍA**

**Área financiera y cumplimiento**



Licda. FABIOLA BEATRIZ LEMUS FIGUEROA DE VICENTE

Auditor Gubernamental



Licda. HEIDI CARINA SANTA CRUZ CASTILLO DE RODRIGUEZ

Coordinador Gubernamental



Lic. JULIO FAUSTO RAMIREZ VÁSQUEZ

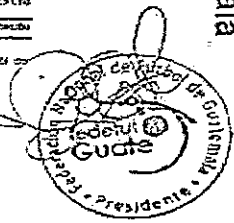
Supervisor Gubernamental



Estados financieros



Federación Nacional de Fútbol de Guatemala



SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA GOBIERNAMENTAL  
 Contabilidad - Reportes - Balance General  
 Balance General  
 FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL  
 Diputación Guatemalteca

PERIODO: 2022

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

ACTIVO		PASIVO	
1000	ACTIVO CORRIENTE (CORTO PLAZO)	2000	PASIVO CORRIENTE
1100	ACTIVO DISPONIBLE	2100	CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO
1110	CASH	2110	Cuentas Comunes a Pagar a Corto Plazo
1120	ACTIVO DISPONIBLE	2120	Otros Cuentas a Pagar
7000	ACTIVO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	2130	Otros Cuentas a Pagar a Corto Plazo
1200	ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	2200	CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO
1210	CUENTAS Y DOCUMENTOS A COBRAR A LARGO PLAZO	2300	DEUDA PÚBLICA
1220	Cuentas a Cobrar a Largo Plazo	2310	Préstamos Externos a Corto Plazo
1230	CUENTAS Y DOCUMENTOS A COBRAR A LARGO PLAZO	2400	DEUDA PÚBLICA
1240	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	2410	Préstamos Externos a Corto Plazo
1250	Equipos y Herramientas	2420	Préstamos Externos a Corto Plazo
1260	Maquinaria y Equipo	2430	Préstamos Externos a Corto Plazo
1270	Tierras y Terrenos	2440	Préstamos Externos a Corto Plazo
1280	Otros Activos Fijos	2450	Préstamos Externos a Corto Plazo
1290	Deposiciones Aseguradas	2460	Préstamos Externos a Corto Plazo
1300	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	2470	Préstamos Externos a Corto Plazo
1310	ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	2480	Préstamos Externos a Corto Plazo
1320	ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	2490	Préstamos Externos a Corto Plazo
2000	SUMA ACTIVO	2500	PATRIMONIO INSTITUCIONAL
2100	CUENTAS DE ORDEN	2510	PATRIMONIO INSTITUCIONAL
2200	CUENTAS DE ORDEN - DEBITOS	2520	PATRIMONIO INSTITUCIONAL
2300	REQUISITOS Y DEBERES A CORTO PLAZO	2530	PATRIMONIO INSTITUCIONAL
2400	REQUISITOS Y DEBERES A CORTO PLAZO	2540	PATRIMONIO INSTITUCIONAL
2500	REQUISITOS Y DEBERES A CORTO PLAZO	2550	PATRIMONIO INSTITUCIONAL
2600	REQUISITOS Y DEBERES A CORTO PLAZO	2560	PATRIMONIO INSTITUCIONAL
2700	REQUISITOS Y DEBERES A CORTO PLAZO	2570	PATRIMONIO INSTITUCIONAL
2800	REQUISITOS Y DEBERES A CORTO PLAZO	2580	PATRIMONIO INSTITUCIONAL
2900	REQUISITOS Y DEBERES A CORTO PLAZO	2590	PATRIMONIO INSTITUCIONAL
3000	REQUISITOS Y DEBERES A CORTO PLAZO	2600	PATRIMONIO INSTITUCIONAL
3100	REQUISITOS Y DEBERES A CORTO PLAZO	2610	PATRIMONIO INSTITUCIONAL
3200	REQUISITOS Y DEBERES A CORTO PLAZO	2620	PATRIMONIO INSTITUCIONAL
3300	REQUISITOS Y DEBERES A CORTO PLAZO	2630	PATRIMONIO INSTITUCIONAL
3400	REQUISITOS Y DEBERES A CORTO PLAZO	2640	PATRIMONIO INSTITUCIONAL
3500	REQUISITOS Y DEBERES A CORTO PLAZO	2650	PATRIMONIO INSTITUCIONAL
3600	REQUISITOS Y DEBERES A CORTO PLAZO	2660	PATRIMONIO INSTITUCIONAL
3700	REQUISITOS Y DEBERES A CORTO PLAZO	2670	PATRIMONIO INSTITUCIONAL
3800	REQUISITOS Y DEBERES A CORTO PLAZO	2680	PATRIMONIO INSTITUCIONAL
3900	REQUISITOS Y DEBERES A CORTO PLAZO	2690	PATRIMONIO INSTITUCIONAL
4000	REQUISITOS Y DEBERES A CORTO PLAZO	2700	PATRIMONIO INSTITUCIONAL
4100	REQUISITOS Y DEBERES A CORTO PLAZO	2710	PATRIMONIO INSTITUCIONAL
4200	REQUISITOS Y DEBERES A CORTO PLAZO	2720	PATRIMONIO INSTITUCIONAL
4300	REQUISITOS Y DEBERES A CORTO PLAZO	2730	PATRIMONIO INSTITUCIONAL
4400	REQUISITOS Y DEBERES A CORTO PLAZO	2740	PATRIMONIO INSTITUCIONAL
4500	REQUISITOS Y DEBERES A CORTO PLAZO	2750	PATRIMONIO INSTITUCIONAL
4600	REQUISITOS Y DEBERES A CORTO PLAZO	2760	PATRIMONIO INSTITUCIONAL
4700	REQUISITOS Y DEBERES A CORTO PLAZO	2770	PATRIMONIO INSTITUCIONAL
4800	REQUISITOS Y DEBERES A CORTO PLAZO	2780	PATRIMONIO INSTITUCIONAL
4900	REQUISITOS Y DEBERES A CORTO PLAZO	2790	PATRIMONIO INSTITUCIONAL
5000	REQUISITOS Y DEBERES A CORTO PLAZO	2800	PATRIMONIO INSTITUCIONAL
5100	REQUISITOS Y DEBERES A CORTO PLAZO	2810	PATRIMONIO INSTITUCIONAL
5200	REQUISITOS Y DEBERES A CORTO PLAZO	2820	PATRIMONIO INSTITUCIONAL
5300	REQUISITOS Y DEBERES A CORTO PLAZO	2830	PATRIMONIO INSTITUCIONAL
5400	REQUISITOS Y DEBERES A CORTO PLAZO	2840	PATRIMONIO INSTITUCIONAL
5500	REQUISITOS Y DEBERES A CORTO PLAZO	2850	PATRIMONIO INSTITUCIONAL
5600	REQUISITOS Y DEBERES A CORTO PLAZO	2860	PATRIMONIO INSTITUCIONAL
5700	REQUISITOS Y DEBERES A CORTO PLAZO	2870	PATRIMONIO INSTITUCIONAL
5800	REQUISITOS Y DEBERES A CORTO PLAZO	2880	PATRIMONIO INSTITUCIONAL
5900	REQUISITOS Y DEBERES A CORTO PLAZO	2890	PATRIMONIO INSTITUCIONAL
6000	REQUISITOS Y DEBERES A CORTO PLAZO	2900	PATRIMONIO INSTITUCIONAL
6100	REQUISITOS Y DEBERES A CORTO PLAZO	2910	PATRIMONIO INSTITUCIONAL
6200	REQUISITOS Y DEBERES A CORTO PLAZO	2920	PATRIMONIO INSTITUCIONAL
6300	REQUISITOS Y DEBERES A CORTO PLAZO	2930	PATRIMONIO INSTITUCIONAL
6400	REQUISITOS Y DEBERES A CORTO PLAZO	2940	PATRIMONIO INSTITUCIONAL
6500	REQUISITOS Y DEBERES A CORTO PLAZO	2950	PATRIMONIO INSTITUCIONAL
6600	REQUISITOS Y DEBERES A CORTO PLAZO	2960	PATRIMONIO INSTITUCIONAL
6700	REQUISITOS Y DEBERES A CORTO PLAZO	2970	PATRIMONIO INSTITUCIONAL
6800	REQUISITOS Y DEBERES A CORTO PLAZO	2980	PATRIMONIO INSTITUCIONAL
6900	REQUISITOS Y DEBERES A CORTO PLAZO	2990	PATRIMONIO INSTITUCIONAL
7000	REQUISITOS Y DEBERES A CORTO PLAZO	3000	PATRIMONIO INSTITUCIONAL

El infrascrito Pedro Contreras, con registro S007243 de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) CEFATICA, con el asessor Balance General de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, presenta razonablemente el resultado obtenido a la fecha indicada, de acuerdo con documentos y registros contables.

Maria Wotzohy Gómez González  
 Contralora General  
 Contraloría General de Cuentas

Lic. Carlos Enrique López Gutiérrez  
 Director Financiero  
 Federación Nacional de Fútbol

Lic. Wilhem Frady Martínez Molina  
 Secretario General Administrativo  
 Federación Nacional de Fútbol

2a. Calle 15-57, Zona 15, Boulevard Vista Hermosa, Guatemala, C.A. 01015  
 PBX: (502) 2315-7777 | FAX: (502) 2315-7780 | www.fedfutbolguatemala.org

FEDERACION NACIONAL DE FUTBOL  
 AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO  
 PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022



# Federación Nacional de Fútbol de Guatemala

## SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA GUBERNAMENTAL

Contabilidad - Reportes - Estado de resultados

Estado de Resultados

FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL

Expresados Quetzales

PERIODO : 2022 DEL 01 DE ENERO AL 31/12/2022

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
2000	INGRESOS	
5100	INGRESOS CORRIENTES	37,545,319.31
5120	INGRESOS NO PRODUCTIVOS	37,545,319.31
5121	Donaciones	17,278,011.46
5122	Tasas	201,957.31
5129	Otros Ingresos no Tributarios	127,315.54
5190	INTERES Y OTROS RENDOS DE LA PROPIEDAD	13,189,414.35
5191	Ingresos	13,189,414.35
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	15,111.92
5172	Transferencias Corrientes del Sector Público	6,116,738.27
5180	DONACIONES CORRIENTES RECIBIDAS	6,194,733.22
5181	Donaciones Efectivas	14,410,212.51
6000	GASTOS	14,420,512.51
6100	GASTOS CORRIENTES	65,866,717.00
6110	GASTOS DE CONSUMO	68,266,717.00
6111	Empleados	43,272,949.93
6112	Alquiler y Servicios	21,549,313.77
6113	Depreciación y Amortización	20,201,272.53
6120	INTERES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	712,461.80
6121	Dividendos sobre Acciones Participativas	710,725.20
6171	Otros Rendos	31,656.60
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	124,125.20
6151	Transferencias Corrientes al Sector Público	3,497,391.54
6152	Transferencias Corrientes al Sector Público	2,255,664.25
6153	Transferencias Corrientes al Sector Estero	3,222,137.77
		10,123.97

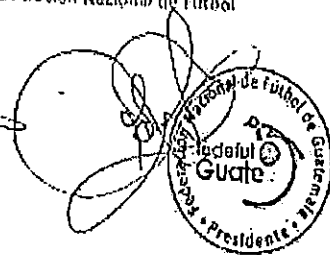
RESULTADO DEL EJERCICIO -11,602,811.35

El Instructivo Perno Contable, con reglamento 229670-3 de la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-, CERTIFICA: Que el anterior Estado de Resultados, de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, presenta el conocimiento de resultados obtenido a la fecha indicada, de acuerdo con documentos y registros contables.

Martín Wolzbein Gómez Goñez  
Contralor General  
Federación Nacional de Fútbol

Lic. Carlos Enrique López Gutiérrez  
Director Financiero  
Federación Nacional de Fútbol

Lic. William Fredy Martínez Molina  
Secretario General  
Administrativo  
Federación Nacional de Fútbol



2ª. Calle 15-57, Zona 15, Boulevard Vista Hermosa, Guatemala, C.A. 01015  
PBX: (502) 2315-7777 | FAX: (502) 2315-7780 | www.fedefutguatemala.org





Federación Nacional de Fútbol de Guatemala

FEDERACION NACIONAL DE FUTBOL DE GUATEMALA  
ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS  
POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022  
EXPRESADO EN QUETZALES

CODIGO	DESCRIPCION	Aprobado Inicial	Modificaciones	Vigentes	Comprometido	Devengado	Recaudado Pagado	Saldo por Devengar
11000	INGRESOS NOTRIBUTARIOS	13,289,650.00	5,556,711.00	18,846,361.00		17,275,031.66	0.00	7,042,531.34
15000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	84,000.00	0.00	84,000.00		84,000.00	0.00	0.00
16000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	33,310,354.00	29,528,043.00	62,838,397.00		20,613,515.74	0.00	23,075,821.24
23000	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	1,000,000.00	0.00			0.00	0.00	1,000,000.00
25000	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>48,014,204.00</b>	<b>35,084,754.00</b>	<b>83,099,118.00</b>	<b>0.00</b>	<b>37,962,547.40</b>	<b>0.00</b>	<b>21,228,352.54</b>
	<b>EGRESOS POR GRUPO DE GASTO</b>							
000	SERVICIOS PERSONALES	17,906,558.00	8,251,769.00	26,158,327.00	21,839,025.87	21,304,447.62	19,773,723.85	4,924,979.38
200	SERVICIOS NO PERSONALES	25,117,044.00	6,895,536.00	32,012,580.00	20,157,931.56	18,176,568.54	17,302,690.63	7,429,989.44
300	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,527,383.00	2,712,336.00	4,239,719.00	2,954,605.52	2,582,433.23	2,733,763.93	1,644,779.22
800	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	83,000.00	292,020.00	375,020.00	416,427.75	422,433.25	412,935.25	49,758.25
800	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,202,109.00	3,990,515.00	7,192,624.00	6,421,273.02	5,952,858.13	5,174,727.04	1,419,675.84
	<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>48,014,204.00</b>	<b>36,072,176.00</b>	<b>84,368,266.00</b>	<b>51,328,263.72</b>	<b>48,024,147.21</b>	<b>45,053,436.60</b>	<b>28,471,132.79</b>
	<b>DIFERENCIA</b>					<b>-3,761,599.81</b>		

- (+) Aumento Propiedad Planta y Equipo 422,433.25
- (-) Pérdida por inventarios 0.00
- (-) Depreciaciones del período -782,432.43
- (-) Disminución de otros activos financieros -1,923,000.00
- DEFICIT PRESUPUESTARIO -3,143,599.23**

Marvin Weizbely Gómez Gómez  
Contador General  
Federación Nacional de Fútbol de Guatemala

Lic. Carlos Enrique López Gutiérrez  
Director Financiero  
Federación Nacional de Fútbol de Guatemala

Lic. William Fredy Martínez Molina  
Secretario General Administrativo  
Federación Nacional de Fútbol de Guatemala



2ª. Calle 15-57, Zona 15, Boulevard Vista Hermosa, Guatemala, C.A. 01015  
PBX: (502) 2315-7777 | FAX: (502) 2315-7780 | www.fedfutguatemala.org

FEDERACION NACIONAL DE FUTBOL  
AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO  
PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

## Notas a los estados financieros

## Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2022

**INFORMACIÓN GENERAL:**

La Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, es una entidad autónoma, constituida legalmente, que está compuesta económicamente por ingresos de la Fuente de Financiamiento 22 "Ingresos Ordinarios de aporte constitucional" otorgados por la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala y por ingresos de Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios", generados por la prestación de servicios, Fuente de Financiamiento 61 "Donaciones externas" fondos provenientes de FIFA y CONCACAF.

**BASES DE ELABORACIÓN:**

Los Estados Financieros consolidados se han elaborado de conformidad con las Normas de Contabilidad según Resolución 01-2006, principios de contabilidad generalmente aceptados del Ministerio de Finanzas Públicas. Están presentados en unidades monetarias (u.m.) del país de Guatemala que es el Quetzal, que es la moneda de presentación oficial.

**DEL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA -SIAF-**

El propósito del sistema de contabilidad financiera consiste en el registro oportuno de todas las actividades de naturaleza operativa, con el objetivo de presentar los resultados de estas operaciones en los diferentes informes financieros establecidos para tal fin.

El Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, es el Sistema Informático diseñado, desarrollado y administrado por el Ministerio de Finanzas Públicas para el registro de las transacciones con efectos, presupuestarios, patrimoniales y financieros, que, en forma común, oportuna y confiable, permite conocer el destino de los egresos y las fuentes de los ingresos, expresados en términos monetarios.

El SICOIN incluye, por tanto, los sistemas de presupuesto, contabilidad integrada, tesorería y crédito público, y, además, las etapas del proceso presupuestario: formulación, ejecución, evaluación y liquidación.

El SICOIN está regido por el SIAF que es el conjunto de entidades, órganos, leyes, reglamentos, manuales, procedimientos, instructivos, recursos humanos, materiales y tecnológicos cuyo objetivo es desarrollar la administración presupuestaria y financiera del sector público no financiero.

En tal sentido, el SIAF está conformado por:

Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97 del Congreso de la República, y su Reglamento, Acuerdo Gubernativo 540-2013, que constituye el marco normativo de los sistemas de Presupuesto, Contabilidad Integrada, Tesorería y Crédito Público; por tanto, contiene las funciones de los entes rectoras y las principales características de las etapas del proceso presupuestario.

Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002 del Congreso de la República, y su Reglamento, Acuerdo Gubernativo 96-2019, que constituye el marco normativo del proceso de fiscalización y control gubernamental, de funcionamiento de la Contraloría General de Cuentas.

Decreto Legislativo de aprobación anual del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Nación, que se constituye en la base específica de administración de los créditos presupuestarios aprobados para el ejercicio correspondiente.

# Notas a los Estados Financieros

## Al 31 de diciembre de 2022



### POLITICAS DE REGISTRO CONTABLE

A continuación, se resumen las principales políticas de registro contable a ser utilizadas para la elaboración de los Estados Financieros por la Federación:

#### Bases del Sistema de Registro:

Para el registro de sus operaciones financieras, la Federación utilizará el sistema de acumulación o devengado, tal y como lo define el SIAF.

#### Período Contable:

El período que comprende al ejercicio contable de la Federación será de un año comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

#### Homogeneidad de los Registros:

Las operaciones que se registren en la contabilidad se harán en Quetzales. Todos los recursos provenientes de préstamos o donaciones que se reciban, serán convertidos al tipo de cambio del día en que se realice la operación, de acuerdo a la publicación oficial en el Banco de Guatemala.

#### Cuentas Bancarias:

Todos los fondos manejados por la Federación recibidos por la Confederación Autónoma de Guatemala, entidades financieras, etc. deberán ser depositados en cuentas bancarias independientes a nombre de Federación Nacional de Fútbol de Guatemala o el que estipule el convenio firmado con la entidad cooperante, existiendo tantas cuentas como fuentes de financiamiento haya, con el fin de salvaguardar dichos fondos y tener un control diferenciado sobre los mismos. Debe llevarse un control estricto sobre la utilización de dichos recursos.

#### Moneda Extranjera

El sistema contable está diseñado para la Federación por el SIAF, incluye cuentas auxiliares para registrar moneda extranjera. Las transacciones en moneda extranjera se valorarán a la tasa de cambio promedio vigente a la fecha de la operación según publicación del ente de cooperación con el que se está trabajando. Al final de cada mes se actualizarán los saldos de las cuentas bancarias en moneda extranjera correspondiente a esta fecha; ajustando el diferencial cambiario, si lo hubiera, como ganancia o pérdida cambiaria en las respectivas cuentas de Pérdidas y Ganancias y/o gastos. No se reconocerá diferencial cambiario cuando las divisas únicamente sean transferidas de una cuenta bancaria a otra, siempre propiedad de la Federación.

#### Registros Contables

Todos los registros a la contabilidad de la Federación, deberán realizarse de forma electrónica en el SICOM-WEB, el cual generará todos los reportes requeridos de manera automática y se minimizará la generación de informes que no surjan del mismo sistema.

#### Ingresos

##### Devengado:

Se genera con la relación jurídica que establece el derecho de cobro a favor de la FEDEFUT, y simultáneamente, una obligación de pago por parte de personas individuales o jurídicas (de naturaleza pública o privada). Genera CUENTAS POR COBRAR.

## Notas a los Estados Financieros

### Al 31 de diciembre de 2022



#### Percibido:

Se produce por la recaudación efectiva de los ingresos en el momento en que los fondos ingresen o estén a disposición de una oficina recaudadora de la FEDEFUT.

#### Devengado y Percibido:

El sistema SICOIN, permite efectuar la operación de Devengado y Percibido de una vez.

Solamente debe colocar en clase de registro DYP.

#### Corrección error en rubros

El registro de los diferentes ingresos que recibe la Federación se hará de acuerdo con las siguientes políticas:

- Los ingresos en efectivo recibidos de ingresos propios se reconocerán cuando se reciban.
- Se reconocerán como ingresos en especie aquellos bienes que no constituyan activos permanentes y los servicios que se consideren con importancia significativa para el Federación, siempre y cuando el servicio recibido sea controlable y cuantificable.

#### Egresos y Devengado:

Significa el surgimiento de una obligación de pago inmediata o diferida por la recepción de bienes y servicios o por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos para los casos de gastos.

#### Compromiso y Devengado

El Compromiso y Devengado Simultáneo sucede cuando ambos momentos de registro presupuestario coinciden en un solo acto, tal es el caso de los servicios públicos (Servicios No Personales - agua, luz, teléfono), en el que los contratos son por tiempo indefinido y a través de la facturación mensual de servicio recibido.

Generará automáticamente el asiento de partida doble en la contabilidad y permitirá contar con información actualizada del nivel de deuda exigible al comparar este monto con el de los pagos efectuados.

#### Regularización:

Procedimiento para el Registro del Compromiso, Devengado y Pago Simultáneos (NO SE GENERA ORDEN DE PAGO, PORQUE YA SE HIZO EFECTIVO EL PAGO).

Esto se hace debido a que existen operaciones, de las que se tiene conocimiento cuando se recibe la información o comprobante realizados sin que se cuente con registro previo del compromiso y tampoco del devengado.

Otros casos, son los gastos efectuados con fondos rotativos y pagos directos por donaciones, cuando los gastos han sido realizados y pagados pero que aún no han sido registrados en las fases de compromiso ni devengado.



# Notas a los Estados Financieros

## Al 31 de diciembre de 2022



Se registrará la ejecución del presupuesto en las etapas de compromiso, devengado y pago, generará automáticamente los asientos de partida doble en la contabilidad y permitirá contar con información actualizada del gasto realizado.

### Regulación del Devengado:

Procedimiento para el Registro del Devengado y Pago Simultáneos (Otro caso de Regularización), RDP (CUANDO EXISTE COMPROMISO)

Esto se hace debido a que existen operaciones de las que se tiene conocimiento en el momento del pago (anticipos), cuentan con registro del compromiso, pero no del devengado.

La forma de operar debe ser igual a la operación del Devengado, es decir, debe hacer referencia a un Comprobante Único de Registro -CUR- de Compromiso original. Recuerda que puede copiar los detalles y Generar la estructura contable automática.

### Reversión

Para un Compromiso, un Devengado o un Compromiso y Devengado, se puede realizar la operación REVERSION.

Como en el caso de los ajustes a los registros de ingresos, algunas veces se requiere modificar o ajustar los gastos por causas debidamente justificadas, siempre y cuando no se haya generado el pago de la obligación derivado de un CUR de CyD o Devengado. Una reversión puede ser total o parcial.

### Devolución

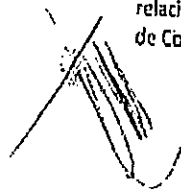
El caso de una Devolución también representa una modificación o ajuste a una operación de registro ya realizada, esta operación se hace cuando la obligación ya ha sido pagada, en este caso también pueden registrarse devoluciones totales y devoluciones parciales.

### ESTRUCTURA DE LA CODIFICACIÓN CONTABLE

Esta sección tiene como finalidad mostrar la estructura de la codificación contable definida por el SIAF, la cual fue ajustada por el Ministerio de Finanzas a las necesidades de la FEDEFUT, lo cual le permite al usuario una rápida identificación del código requerido para el registro de las operaciones específicas de la Federación.

La estructura de codificación utilizada permite la incorporación de cuentas adicionales al catálogo conforme a las necesidades futuras de información, manteniendo la consistencia en el registro monetario y cronológico de todas las transacciones, considerando, en forma integral, los aspectos contables y presupuestarios, así como los de control interno contable ejercido a través de registros auxiliares.

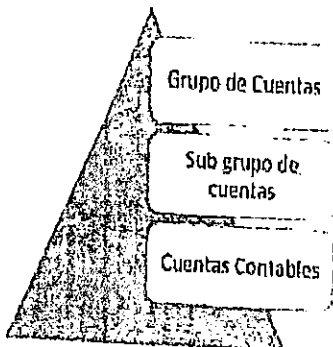
En el siguiente gráfico se describe los diferentes niveles de los que consta la estructura contable y su relación, cuya estructura genérica está descrita en forma detallada para el sector público en el Manual de Contabilidad Patrimonial para Entidades Descentralizadas.





# Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2022



### Manejo de Cuentas de Orden

De acuerdo con la operación contable del SICQIN, al finalizar cada ejercicio económico, todas las cuentas de ingresos y egresos, deben quedar en cero al hacer el cierre contable, razón por la cual la cuenta 6200 también quedará en cero.

### ACTIVO DISPONIBLE:

La Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, finalizó al 31 de diciembre de 2022, con los siguientes saldos bancarios:

Cuenta	Descripción	Monto
GT02TRAJ0101000002850065967	BANTRAB / SALDOS DE CAJA	623,453.17
GT18TRAJ0101000002850065994	BANTRAB / ASISTENCIA FINANCIERA CONCACAF	43,713.41
GT50TRAJ0101000002850065976	BANTRAB / FIFA	309,601.70
GT64TRAJ0101000002850066015	BANTRAB / CONCACAF	497.42
GT98UAGU0101000000001304240	BANCO DE GUATEMALA	6,289.73
	<b>TOTAL</b>	<b>983,565.43</b>

### CUENTAS A COBRAR A LARGO PLAZO

Fecha	NIT	Nombre	Monto
31/12/2016	16571096	RUIZ GUTIERREZ CARLOS HUMBERTO	40,000.00
		<b>TOTAL</b>	<b>40,000.00</b>

Reclasificación de una cuenta del mayor 1131 "Cuentas a cobrar a Corto Plazo" en virtud que dicha cuenta proviene de una cuenta corriente de años anteriores y fue motivo de un informe de cargos, para dar mayor razonabilidad a los Estados Financieros de la Federación Nacional de Fútbol.

### PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Descripción	Subcuenta	Monto
Propiedad y Planta en Operación		4,868,992.71

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**Notas a los Estados Financieros**  
Al 31 de diciembre de 2022



Maquinaria y Equipo		4,699,070.61
De Producción	59,965.25	
De Oficina y Muebles	674,384.76	
Médico-Sanitario y de Laboratorio	510,491.11	
Educacional, Cultural y Recreativo	1,007,892.17	
De Transporte, Tracción y Elevación	1,227,323.09	
De Comunicaciones	88,255.95	
Equipo de Computo	1,139,758.28	
Tierras y Terrenos		115,532.36
Otros Activos Fijos		998,676.90
Depreciaciones Acumuladas		-4,608,585.19
<b>TOTAL</b>		<b>6,073,687.39</b>

**CUENTAS COMERCIALES A PAGAR A CORTO PLAZO**

C/C	DESCRIPCIÓN	MONEDAS	MONTO
100897274	DISTRIBUIDORA GUATEMALTECA DE LIMPIEZA, SOCIEDAD ANONIMA		7,670.00
12772801	PAPELES COMERCIALES SOCIEDAD ANONIMA		18,573.84
2386348K	INDUSTRIA TECNIFICADA SOCIEDAD ANONIMA		44,375.68
25018760	INTELIDENT, SOCIEDAD ANONIMA		29,625.00
25397400	SUMINISTRO INTERNACIONAL DE MERCADERIAS SOCIEDAD ANONIMA		6,860.44
30513308	VASQUEZ MORALES YEISON MANUEL		19,359.50
38684675	INNOVACIONES MEDICAS SOCIEDAD ANONIMA		20,714.00
45137188	LÓPEZ MEDRANO DE PEREZ JACQUELINE ISABEL		34,797.08
4625586	MUNDITROFEOS, SOCIEDAD ANONIMA		6,760.00
62414305	R-TEC SOCIEDAD ANONIMA		28,000.00
64107310	OHIO PRINT AND PAPER SOCIEDAD ANONIMA		3,440.00
67242391	BRAN BLANCO OSCAR ALEJANDRO		2,188.00
6769748	NAVAS OLIVA CARLOS RENÉ		27,090.00
6799981	SUPER VITAMINAS, SOCIEDAD ANONIMA		45,165.70
73582328	PROVEEDORES DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA		14,285.00
7713770	CORPORACION ANALYTICOS SOCIEDAD ANONIMA		35,000.00
80897339	BORRAYO GARCÍA MARÍA ALEJANDRA		4,898.00
	<b>TOTAL</b>		<b>348,811.24</b>

**GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR:**

C/C	DESCRIPCIÓN	MONEDAS	MONTO
16089271	ARIAS RIVAS LUIS FERNANDO		6,954.74
26155214	GARRIDO HERRERA EDWIN DANIEL		9,360.00
26750406	GARCIA MORALES JULIA ESPERANZA		5,145.86
3203689	BARREDA ORLANDO		16,351.36

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2022



42948649	HUERTAS FLORES EDGAR RAFAEL	1,968.66
74833820	RAMIREZ LIMA KEVIN ESTUARDO	3,274.52
75532581	VALDEZ AQUINO SELVIN AROLD	2,089.64
8180687	CRUZ GUARDIA JUAN LUIS	4,959.95
92055435	BARILLAS PEREZ WILLIAM ANDRES	11,226.70
95252754	GUINEA CHAMORRO ANDREA VERONICA	6,245.92
970908	DANCO DE LOS TRABAJADORES	1,555,731.77
9777741	CARDONA LOPEZ JULIO RAMON	3,066.45
16088271	ARIAS RIVAS LUIS FERNANDO	29,476.71
26155214	GARRIDO HERRERA EDWIN DANIEL	38,287.67
26750406	GARCIA MORALES JULIA ESPERANZA	24,674.66
3203689	BARHEDA ORLANDO	71,731.16
42940649	HUERTAS FLORES EDGAR RAFAEL	5,843.84
74833820	RAMIREZ LIMA KEVIN ESTUARDO	11,780.82
75532581	VALDEZ AQUINO SELVIN AROLD	3,178.08
8180687	CRUZ GUARDIA JUAN LUIS	22,491.78
92055435	BARILLAS PEREZ WILLIAM ANDRES	53,201.71
95252754	GUINEA CHAMORRO ANDREA VERONICA	25,947.95
9777741	CARDONA LOPEZ JULIO RAMON	4,661.64
201	Cuota IGSS	0.01
211	Retenciones Judiciales	36,364.71
230	IVA RETENIDO	7,821.71
	TOTAL	1,961,790.02

OTRAS CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO

CODIGO	NOMBRE	MONTOS
39260720	DUARTE CONTRERAS GIOVANNI MAGDIEL	12,025.75
39485420	LA ASOCIACION DEPORTIVO MALACATECO	100.00
94062269	"ASOCIACION DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE ALTA VERAPAZ	500.00
MERINDEFDEFUT13	MERINO JIMENEZ ALVARO	
101917465	LOREDO SILVA RAFAEL	16,279.25
105501719	CAMARGO CALLADO JOSE LUIS	84,030.00
106813595	CABRERA IBARRA MARVIN GABRIEL	160,070.00
106814095	GARCIA ROMERO JORGE YAHIR	76,000.00
109154770	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE GUATEMALA	61,000.00
111997305	TEHA GARDUÑO LUIS FERNANDO	12,035.77
111997321	REYES DE LA PEÑA SALVADOR LUIS	331,048.60
15601144	SOTO DE LEON GABRIEL HUMBERTO	73,566.36
19905572	CASTILLO HERNANDEZ IVAN AMILCAR	6,000.00
325619	CANFLA SOCIEDAD ANONIMA	35,000.00
331554	BMI COMPAÑIA DE SEGUROS DE GUATEMALA SOCIEDAD ANONIMA	22,380.00
3387909	HOTELES VILLA ESPAÑOLA SOCIEDAD ANONIMA	141,438.92
53750489	ASOCIACION DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE JALAPA	10,258.00
5622077	HOTEL LAS AMERICAS SOCIEDAD ANONIMA	12,035.77
		17,309.85

*[Handwritten signature]*

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2022



5870682	FORO EVENTOS SOCIEDAD ANONIMA	14,000.00
599535K	LINEAS TERRESTRES GUATEMALTECAS SOCIEDAD ANONIMA	3,936.00
6836739	TOMOSCAN SOCIEDAD ANONIMA	400.00
7365671	MAGNOSCAN SOCIEDAD ANONIMA	4,500.00
82280363	INNOVACIONES MEDICAS INTERNACIONALES SOCIEDAD ANONIMA	1,200.00
92761526	ASOCIACION DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE EL PROGRESO	8,563.91
92953565	ASOCIACION DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE ZACAPA	12,035.77
93117779	ASOCIACION DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE CHIQUIMULA	8,563.91
94058105	ASOCIACION DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE JUTIAPA	12,035.77
9409003	ASOCIACION DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE RETALHULEU	12,035.77
94092516	"ASOCIACION DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE CHIMALTENANGO"	12,035.77
94139806	"ASOCIACION DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE IZABAL"	5,092.06
94149135	ASOCIACION DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE BAJA VERAPAZ	8,563.91
94159440	ASOCIACION DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE ESCUINTLA	12,035.77
94173026	ASOCIACION DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE HUEHUETENANGO	12,035.77
94195374	ASOCIACION DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE PETEN	4,397.69
94201966	ASOCIACION DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE SUCHITEPEQUEZ	12,035.77
94207135	ASOCIACION DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE EL QUICHE	12,035.77
94691711	ASOCIACION DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE SACATEPEQUEZ	12,035.77
95088970	ASOCIACION DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE TOTONICAPAN	12,035.77
95736964	"ASOCIACION DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE SOLOLA"	5,092.06
96155418	ASOCIACION DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE SAN MARCOS	5,092.06
970908	BANCO DE LOS TRABAJADORES	50,000.00
98558188	"ASOCIACION DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE SANTA ROSA"	12,035.77
99063441	"ASOCIACION DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE QUETZALTENANGO"	12,035.77
FIFA01	FEDERATION INTERNATIONAL DE FOOTBALL ASSOCIATION -FIFA-	2,399.97
	<b>TOTAL</b>	<b>1,339,803.06</b>



# Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2022



## PRÉSTAMOS EXTERNOS A CORTO PLAZO

FECHA	NOMBRE	MONTO
22/06/2022	CONCACAF- CONFEDERACION DE NORTEAMERICA, CENTROAMERICA Y EL CARIBE DE FUTBOL - CONCACAF-	1,925,000.00
	<b>TOTAL</b>	<b>1,925,000.00</b>

El préstamo por pagar a corto plazo corresponde a un pagaré firmado el 22 de junio de 2022, con fecha de vencimiento el 15 de junio de 2023; dicho pagaré no genera intereses durante el plazo del documento, no se compromete el patrimonio de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, en virtud que la CONFEDERACION DE NORTEAMERICA, CENTROAMERICA Y EL CARIBE DE FUTBOL - CONCACAF- no es considerada como un organismo internacional, por el Estado de Guatemala.

## PATRIMONIO INSTITUCIONAL

DESCRIPCION	MONTO
CAPITAL O PATRIMONIO INSTITUCIONAL	36,456,227.84
RESULTADO DEL EJERCICIO	-11,049,887.75
RESULTADOS ACUMULADOS DE LOS EJERCICIOS ANTERIORES	-23,884,501.61
CAPITAL SOCIAL E INSTITUCIONAL	<b>1,521,838.48</b>

### NOTA EXPLICATIVA RESULTADO DEL EJERCICIO:

Para el presente mes el flujo de efectivo por actividades de operación refleja un efectivo neto usado en actividades de operación por un monto de menos tres millones doscientos noventa mil seiscientos ochenta y nueve quetzales con cincuenta y siete centavos (Q.-3,290,689.57), el Flujo de efectivo por actividades de inversión refleja un saldo de efectivo neto usado en actividades de inversión por la cantidad de menos doscientos cincuenta y ocho mil novecientos ochenta y tres quetzales exactos (Q.-258,983.00), el Flujo de efectivo por actividades de financiamiento presenta un efectivo neto provisto por actividades de financiamiento por un monto de cuatro millones doscientos trece mil trescientos noventa y cuatro quetzales exactos (Q.4,213,394.00); para el presente mes se tuvo un disminución de efectivo equivalente a seiscientos sesenta y tres mil setecientos veintidós quetzales con cuarenta y tres centavos (Q.663,721.43)

Al inicio del presente mes se tenía un efectivo equivalente de trescientos diez y nueve mil ochocientos treinta y cuatro quetzales exactos (Q319,834.00) menos ingresos y egresos brutos de efectivo operacional se cierra el presente mes con un saldo de efectivo de novecientos ochenta y tres mil quinientos cincuenta y cinco quetzales con cuarenta y tres centavos (Q983,555.43), para mayor comprensión el flujo de efectivo del método directo forma parte de las presentes notas a los estados financieros (Ver anexo)

## INGRESOS CORRIENTES

DESCRIPCION AUXILIAR (TABLA 512)	MONTO
DERECHOS	961,057.50
TASAS	827,529.60

*[Handwritten signature/initials]*



Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2022



DESCRIPCIÓN AUXILIAR (510)	MONTOS
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	15,489,444.56
DESCRIPCIÓN AUXILIAR (511)	MONTOS
INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	45,181.92
DESCRIPCIÓN AUXILIAR (512)	MONTOS
TANFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	6,186,733.22
DESCRIPCIÓN AUXILIAR (510)	MONTOS
DONACIONES EXTERNAS	14,426,882.54
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>37,936,879.86</b>

EGRESOS

610 GASTOS DE CONSUMO

611 REMUNERACIONES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN CUENTA	MONTOS
011	PERSONAL PERMANENTE	11,141,453.23
014	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE	121,087.66
015	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	316,272.06
029	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	6,029,354.89
051	APORTE PATRONAL AL IGSS	1,176,827.67
071	AGUINALDO	526,047.63
072	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	928,151.50
081	PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, PROFESIONAL Y OPERATIVO	1,090,257.00
413	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	375,653.08
415	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	84,213.09
	<b>TOTAL</b>	<b>21,789,913.79</b>

6112 BIENES Y SERVICIOS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN CUENTA	MONTOS
111	ENERGÍA ELÉCTRICA	408,141.99
112	AGUA	112,218.42
113	TELEFONÍA	170,702.18
114	CORREOS Y TELÉGRAFOS	613.14
115	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	2,000.00
121	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	2,050.20
122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	52,185.75
131	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	38,362.26
133	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	100,705.00
135	OTROS VIÁTICOS Y GASTOS CONEXOS	567,485.87



Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2022



141	TRANSPORTE DE PERSONAS	
142	BOLETES	2,321,182.95
143	ALMACENAJE	260,028.81
162	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA	28,383.59
164	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS EDUCACIONALES Y RECREATIVOS	450.00
165	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	100.00
169	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	72,403.74
171	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	7,525.00
174	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES	81,631.80
182	SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	33,937.30
183	SERVICIOS JURÍDICOS	244,605.40
184	SERVICIOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS, CONTABLES Y DE AUDITORÍA	180,000.00
185	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	80,000.00
186	SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS	518,500.00
187	SERVICIOS POR ACTUACIONES ARTÍSTICAS Y DEPORTIVAS	700.00
188	SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS	17,470.00
189	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	76,653.00
191	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	10,337,705.60
194	GASTOS BANCARIOS, COMISIONES Y OTROS GASTOS	228,732.81
195	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	1,568.42
196	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	127,889.47
197	SERVICIOS DE VIGILANCIA	1,433,754.49
199	OTROS SERVICIOS	199,662.12
211	AUMENTOS PARA PERSONAS	392,359.39
214	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	563,902.88
219	OTROS ALIMENTOS, PRODUCTOS AGROFORESTALES Y AGROPECUARIOS	4,966.52
223	PIEDRA, ARCILLA Y MIENA	833.16
224	PÓMEZ, CAL Y YESO	105,561.40
231	HILADOS Y TELAS	540.00
232	ACABADOS TEXTILES	19,164.82
233	PRENDAS DE VESTIR	1,213.00
239	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	135,300.00
241	PAPEL DE ESCRITORIO	15,175.00
247	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CÁRTONES Y OTROS	30,597.00
243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	650.50
244	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	33,759.81
247	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	5,030.45
254	ARTÍCULOS DE CAUCHO	2,902.00
261	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	902.39
262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	93,549.22
263	ABONOS Y FERTILIZANTES	153,588.42
264	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	21,303.00
266	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	1,430.00
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	73,759.52
268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	22,637.40
269	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	152,882.06
271	PRODUCTOS DE ARCILLA	3,048.91
		37.80



# Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2022



272	PRODUCTOS DE VIDRIO	
274	CEMENTO	1,404.00
275	PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO	19,829.02
281	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	12,289.60
282	PRODUCTOS METALÚRGICOS NO FÉRRICOS	10,628.29
283	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	303.08
284	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	3,238.89
286	herramientas menores	741,565.64
288	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	3,198.15
291	ÚTILES DE OFICINA	2,493.00
292	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	38,340.07
293	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	32,499.42
294	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	6,805.39
295	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS, DE LABORATORIO Y CUIDADO DE LA SALUD	218,720.49
296	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	27,732.16
297	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	1,102.37
298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	16,523.49
299	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	8,054.02
	TOTAL	7,901.63
		20,701,232.53

## 6113 DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN

DESCRIPCIÓN	MONEDAS	MONTO
DEPRECIACION Y AMORTIZACION		782,403.63
TOTAL		782,403.63

## 6123 DERECHOS SOBRE BIENES INTANGIBLES

DESCRIPCIÓN	MONEDAS	MONTO
158 DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES		94,650.00
TOTAL		94,650.00

## 6124 OTROS ALQUILERES

DESCRIPCIÓN	MONEDAS	MONTO
153 ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA		65,660.00
154 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN		31,820.00
156 ARRENDAMIENTO DE OTRAS MÁQUINAS Y EQUIPO		28,025.20
TOTAL		126,125.20

## 6151 TRANSFERENCIAS OTORGADAS AL SECTOR PRIVADO

DESCRIPCIÓN	MONEDAS	MONTO
419 OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUALES		2,061,671.25
435 TRANSFERENCIAS A OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		193,389.00
TOTAL		2,255,060.25





Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2022



6152 TRANSFERENCIAS OTORGADAS AL SECTOR PÚBLICO

DESCRIPCION DE CUENTA	MONTO
453 TRANSFERENCIAS A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS MD FINANCIERAS	3,227,787.72
<b>TOTAL</b>	<b>3,227,787.72</b>

6153 TRASFERENCIAS OTORGADAS AL SECTOR EXTERNO

DESCRIPCION DE CUENTA	MONTO
472 TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS E INSTITUCIONES INTERNACIONALES	2,393.97
473 TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS REGIONALES	7,750.00
<b>TOTAL</b>	<b>10,143.97</b>

<b>TOTAL DE GASTOS</b>	<b>18,946,712.09</b>
------------------------	----------------------

NOTA A PROPIEDAD, PLANTA EN OPERACIÓN

Es importante resaltar que fueron creadas las Cuentas de Orden de Inmuebles en Usufructo, derivado a que el Terreno en donde se encuentran las instalaciones de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, fueron dadas en usufructo por parte de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, por 50 años, se solicitó al MINFIN la creación de las Cuentas de Orden Siguientes:

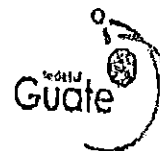
4100 CUENTAS DE ORDEN -DEBITOS-	
4110 IMPUESTOS Y DERECHOS A COBRAR	
4114 INMUEBLES EN USUFRUCTO	Q. 31,448,280.00
4200 CUENTAS DE ORDEN -CRÉDITOS-	
4210 RECURSOS POR EJECUTAR	
4214 INMUEBLES EN USUFRUCTO	Q. 31,448,280.00

Cabe resaltar que dicho ajuste se realizó con base a recomendaciones de la Contraloría General de Cuentas y a solicitud de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG-, por lo que suscribió acta respectiva para proceder con lo solicitado, lo cual impacta de forma negativa, el Resultado Acumulado de los Ejercicios Anteriores, por lo que es importante mencionar que el efecto de los saldos negativos acumulados en el Balance General, se va amortizando en forma anual a través del superávit obtenido en el Estado de Resultados y se refleja al momento de efectuar los cierres de cada ejercicio fiscal, y al analizar la tendencia de esta Federación, se considera que, en un periodo aproximado de 5 años, dicha amortización de saldos acumulados negativos se amortizará por completo.



## Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2022



## NOTA ESTADO RESULTADOS FIFA FORWARD CONVERTIDO A USD

ESTADO DE RESULTADOS  
DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2022  
EXPRESADO EN DOLARES

ORG	INGRESOS FORWARD	ESTE MES USD	SALDO USD AJUSTADO
430	DESEMBOLSO FORWARD	\$ -	\$ 1,200,000.00
430A	DESEMBOLSO FORWARD PROYECTO O	\$ -	\$ 109,741.22
430B	FIFA PARA TORNEO FEMENINA	\$ -	\$ 50,000.00
430P	FIFA TORNEOS JUVENILES 1a DIVISION	\$ -	\$ 50,000.00
430V	FIFA (VIATICOS)	\$ -	\$ 3,000.00
430G	FIFA GIMNASIO	\$ -	\$ 93,000.00
15131	INTERESES GENERADOS MES ANTERIOR	\$ 141.62	\$ 3,268.73
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	\$ 141.62	\$ 1,509,009.95
	<b>REMUNERACIONES FF 61</b>		
011	PERSONAL PERMANENTE	\$ 135,079.43	\$ 208,907.28
014	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE	\$ 1,250.93	\$ 2,160.17
015	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	\$ 3,281.38	\$ 5,648.87
029	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	\$ 72,336.23	\$ 72,336.23
051	APORTE PATRONAL AL IGSS	\$ -	\$ 41,677.36
072	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	\$ -	\$ 109,486.57
081	PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, PROFESIONAL Y OPERATIVO	\$ -	\$ 141,836.84
	<b>SUB TOTAL</b>	\$ 191,947.98	\$ 582,053.33
	<b>BIENES Y SERVICIOS</b>		
113	TELÉFONIA	\$ -	\$ 6,059.14
122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$ -	\$ 2,309.80
131	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	\$ -	\$ 2,965.51
135	OTROS VIÁTICOS Y GASTOS CONEXOS	\$ -	\$ 45,528.47
141	TRANSPORTE DE PERSONAS	\$ -	\$ 152,070.64
171	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	\$ -	\$ 7,196.11
174	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES	\$ 3,565.87	\$ 3,565.87
182	SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	\$ 764.12	\$ 22,814.30
183	SERVICIOS JURÍDICOS	\$ 1,910.29	\$ 11,631.51

# Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2022



184	SERVICIOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS, CONTABLES Y DE AUDITORÍA	\$	-	\$	10,340.54
187	SERVICIOS POR ACTUACIONES ARTÍSTICAS Y DEPORTIVAS	\$	-	\$	312.49
189	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	\$	108,964.72	\$	728,062.12
191	PRIMOS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	\$	6,702.38	\$	11,077.54
194	GASTOS BANCARIOS, COMISIONES Y OTROS GASTOS	\$	-	\$	78.44
195	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	\$	14.16	\$	2,450.57
196	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	\$	869.82	\$	85,110.65
197	SERVICIOS DE VIGILANCIA	\$	-	\$	-
199	OTROS SERVICIOS	\$	-	\$	-
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	\$	2,647.49	\$	478.15
219	OTROS ALIMENTOS, PRODUCTOS AGROFORESTALES Y AGROPECUARIOS	\$	-	\$	43,462.49
233	PRENDAS DE VESTIR	\$	-	\$	88.92
239	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	\$	-	\$	16,385.94
261	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	\$	-	\$	1,083.03
266	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	\$	127.03	\$	3,445.20
268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	\$	-	\$	3,397.35
284	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	\$	-	\$	12,132.42
294	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	\$	4,839.40	\$	91,053.71
	<b>SUB TOTAL</b>	\$	<b>130,405.27</b>	\$	<b>26,902.07</b>
				\$	<b>1,291,952.98</b>
<b>DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES</b>					
158	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	\$	-	\$	11,060.84
	<b>SUB TOTAL</b>	\$	-	\$	<b>11,060.84</b>
<b>EQUIPO</b>					
324	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	\$	32,358.36	\$	35,999.50
328	EQUIPO DE CÓMPUTO	\$	-	\$	4,444.64
329	OTRAS MÁQUINAS Y EQUIPOS	\$	-	\$	4,852.16
	<b>SUB TOTAL</b>	\$	<b>32,358.36</b>	\$	<b>45,296.29</b>
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS</b>					
419	TRANSFERENCIAS A OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	\$	-	\$	82,603.36
435	TRANSFERENCIAS A OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	\$	-	\$	24,991.50




**Notas a los Estados Financieros**  
Al 31 de diciembre de 2022

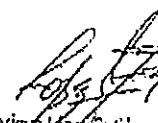


453	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS NO FINANCIERAS	\$ -	\$ 157,515.96
472	TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS E INSTITUCIONES INTERNACIONALES	\$ -	\$ 309.44
<b>SUB TOTAL</b>		<b>\$ -</b>	<b>\$ 265,420.25</b>

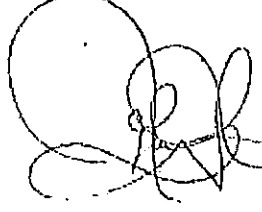

\$ 354,711.61	\$ 2,195,783.60
---------------	-----------------

<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	\$ -354,569.99	\$ -686,773.73
--------------------------------	----------------	----------------

  
Marvin Wotzbay Comas Gómez  
Comisario General  
Federación Nacional de Fútbol

  
Lic. Carlos Enrique López Gutiérrez  
Director Financiero  
Federación Nacional de Fútbol

  
Lic. Wilhem Fredy Martínez Molina  
Secretario General Administrativo  
Federación Nacional de Fútbol



## INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Señor  
Gerardo Enrique Paiz Bonifasi  
Presidente Comité Ejecutivo  
FEDERACION NACIONAL DE FUTBOL  
Su Despacho

En relación a la auditoría financiera y de cumplimiento a (el) (la) FEDERACION NACIONAL DE FUTBOL al 31 de diciembre de 2022, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, hemos evaluado la estructura de control interno de la entidad, únicamente hasta el grado que consideramos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría.

Nuestro examen no necesariamente revela todas las deficiencias de la estructura del control interno, debido a que está basado en pruebas selectivas de los registros contables y de la información de importancia relativa. Sin embargo, de existir asuntos relacionados a su funcionamiento, pueden ser incluidos en este informe de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-

La responsabilidad de preparar los Estados Financieros, incluyendo las revelaciones suficientes, recae en los encargados de la entidad, incluyendo los registros contables y controles internos adecuados de conformidad con la naturaleza de la misma.

No observamos ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura del control interno y su operación, que consideramos deba ser comunicado con este informe.

Guatemala, 08 de mayo de 2023

Atentamente,



Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA, C.A.

INTEGRIDAD,  
EFICIENCIA Y  
TRANSPARENCIA

**EQUIPO DE AUDITORÍA**  
**Área financiera y cumplimiento**

Licda. FABIOLA BEATRIZ LEMUS FIGUEROA DE VICENTE

Auditor Gubernamental



Licda. HEIDI CARINA SANTA CRUZ CASTILLO DE RODRIGUEZ

Coordinador Gubernamental



Lic. JULIO FAUSTO RAMÍREZ VÁSQUEZ

Supervisor Gubernamental



**INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y  
REGULACIONES APLICABLES**

Señor  
Gerardo Enrique Paiz Bonifasi  
Presidente Comité Ejecutivo  
FEDERACION NACIONAL DE FUTBOL  
Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable hemos realizado pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, para establecer si la información acerca de la materia controlada de (la) (del) FEDERACION NACIONAL DE FUTBOL correspondiente al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, resulta o no conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la administración, nuestro objetivo es expresar una conclusión sobre el cumplimiento general con tales leyes y regulaciones.

**Conclusión**

Consideramos que la información acerca de la materia controlada de la entidad auditada resulta conforme, en los aspectos significativos, con los criterios aplicados, salvo el (los) hallazgo (s) que se describen a detalle en el apartado correspondiente de conformidad al (a los) título (s) siguiente (s):

**Hallazgos relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables**

**Área financiera y cumplimiento**

1. Envío extemporáneo de copias de contratos a la Contraloría General de Cuentas

Guatemala, 08 de mayo de 2023



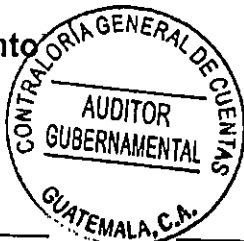
Atentamente.

**EQUIPO DE AUDITORÍA**

Área financiera y cumplimiento



Licda. **FABIOLA BEATRIZ LEMUS FIGUEROA DE VICENTE**  
Auditor Gubernamental



Licda. **HEIDI CARINA SANTA CRUZ CASTILLO DE RODRIGUEZ**  
Coordinador Gubernamental



Lic. **JULIO FAUSTO RAMÍREZ VÁSQUEZ**  
Supervisor Gubernamental





## Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables

### Área financiera y cumplimiento

#### Hallazgo No. 1

Envío extemporáneo de copias de contratos a la Contraloría General de Cuentas

#### Condición

En la Federación Nacional de Fútbol, en el programa 11 Atletas Federados y Atendidos, se determinó que existen 132 contratos integrados de la siguiente manera: 75 contratos del renglón presupuestario 029 Otras Remuneraciones de Personal Temporal; 38 contratos del renglón 081 Personal Administrativo, Técnico, Profesional y Operativo; 3 contratos del renglón 185, Servicios de Capacitación y 16 contratos del renglón 189 Otros Estudios y/o Servicios, que fueron enviados extemporáneamente a la Unidad de Digitalización y Resguardo de Contratos de la Contraloría General de Cuentas, según se detalla en el cuadro siguiente:

No.	No. DE CONTRATO	RENLÓN	FECHA DE ACUERDO DE APROBACIÓN	FECHA EN QUE DEBIÓ PRESENTARSE A CGC	FECHA DE ENVÍO A LA CGC	DIAS CALENDARIO DE ATRASO	DESCRIPCIÓN
1	01-029-2022/FEDEFUT	029	10/01/2022	8/02/2022	17/02/2022	9	Asesor técnico de la Unidad de Programas de Cooperación
2	02-029-2022/FEDEFUT	029	10/01/2022	8/02/2022	17/02/2022	9	Asesor de la Unidad de Prensa
3	03-029-2022/FEDEFUT	029	10/01/2022	8/02/2022	17/02/2022	9	Asesor técnico de la Unidad de Prensa
4	04-029-2022/FEDEFUT	029	10/01/2022	8/02/2022	17/02/2022	9	Asesor técnico de la Unidad del Centro de Alto Rendimiento
5	05-029-2022/FEDEFUT	029	10/01/2022	8/02/2022	17/02/2022	9	Asesor técnico de Dirección Deportiva
6	06-029-2022/FEDEFUT	029	10/01/2022	8/02/2022	17/02/2022	9	Asesor técnico del Departamento de Arbitraje
7	07-029-2022/FEDEFUT	029	10/01/2022	8/02/2022	17/02/2022	9	Asesor Técnico de la Unidad de Infraestructura
8	08-029-2022/FEDEFUT	029	10/01/2022	8/02/2022	17/02/2022	9	Asesor técnico de Dirección Deportiva
9	09-029-2022/FEDEFUT	029	10/01/2022	8/02/2022	17/02/2022	9	Asesor técnico de Dirección



							Deportiva
10	010-029-2022/FEDEFUT	029	10/01/2022	8/02/2022	17/02/2022	9	Asesor técnico de Dirección Deportiva
11	011-029-2022/FEDEFUT	029	10/01/2022	8/02/2022	17/02/2022	9	Asesor técnico de Dirección Deportiva
12	012-029-2022/FEDEFUT	029	10/01/2022	8/02/2022	17/02/2022	9	Asesor técnico de Dirección Deportiva
13	013-029-2022/FEDEFUT	029	10/01/2022	8/02/2022	17/02/2022	9	Asesor técnico de Dirección Deportiva
14	014-029-2022/FEDEFUT	029	10/01/2022	8/02/2022	17/02/2022	9	Asesor técnico de Dirección Deportiva
15	015-029-2022/FEDEFUT	029	10/01/2022	8/02/2022	17/02/2022	9	Asesor técnico de Dirección Deportiva
16	016-029-2022/FEDEFUT	029	10/01/2022	8/02/2022	17/02/2022	9	Asesor técnico de Dirección Financiera
17	017-029-2022/FEDEFUT	029	10/01/2022	8/02/2022	17/02/2022	9	Asesor técnico de la Unidad de Prensa
18	018-029-2022/FEDEFUT	029	10/01/2022	8/02/2022	17/02/2022	9	Asesor técnico de Dirección Deportiva
19	019-029-2022/FEDEFUT	029	10/01/2022	8/02/2022	17/02/2022	9	Asesor técnico de Dirección Deportiva
20	020-029-2022/FEDEFUT	029	10/01/2022	8/02/2022	17/02/2022	9	Asesor técnico de la Dirección de Desarrollo Técnico
21	021-029-2022/FEDEFUT	029	10/01/2022	8/02/2022	17/02/2022	9	Asesor técnico del Departamento de Arbitraje
22	022-029-2022/FEDEFUT	029	10/01/2022	8/02/2022	17/02/2022	9	Asesor técnico del Departamento de Arbitraje
23	023-029-2022/FEDEFUT	029	10/01/2022	8/02/2022	17/02/2022	9	Asesor técnico del Departamento de Arbitraje
24	024-029-2022/FEDEFUT	029	10/01/2022	8/02/2022	17/02/2022	9	Asesor técnico del Departamento de Servicios Generales
25	025-029-2022/FEDEFUT	029	10/01/2022	8/02/2022	17/02/2022	9	Asesor técnico de Dirección Deportiva
26	026-029-2022/FEDEFUT	029	10/01/2022	8/02/2022	17/02/2022	9	Asesor Jurídico
27	027-029-2022/FEDEFUT	029	10/01/2022	8/02/2022	17/02/2022	9	Asesor de Dirección Deportiva



28	028-029-2022/FEDEFUT	029	10/01/2022	8/02/2022	17/02/2022	9	Asesor Jurídico
29	029-029-2022/FEDEFUT	029	10/01/2022	8/02/2022	17/02/2022	9	Asesor técnico del Departamento de Formación Profesional del Fútbol
30	030-029-2022/FEDEFUT	029	10/01/2022	8/02/2022	17/02/2022	9	Asesor técnico de la Unidad del Centro de Alto Rendimiento
31	035-029-2022/FEDEFUT	029	5/04/2022	4/05/2022	14/07/2022	71	Asesor técnico del Departamento de Asociaciones Deportivas Departamentales
32	036-029-2022/FEDEFUT	029	5/05/2022	3/06/2022	14/07/2022	41	Asesor técnico del Departamento de Asociaciones Deportivas Departamentales
33	037-029-2022/FEDEFUT	029	5/05/2022	3/06/2022	14/07/2022	41	Asesor técnico del Departamento de Asociaciones Deportivas Departamentales
34	038-029-2022/FEDEFUT	029	5/05/2022	3/06/2022	14/07/2022	41	Asesor técnico del Departamento de Asociaciones Deportivas Departamentales
35	039-029-2022/FEDEFUT	029	5/05/2022	3/06/2022	14/07/2022	41	Asesor técnico del Departamento de Asociaciones Deportivas Departamentales
36	040-029-2022/FEDEFUT	029	5/05/2022	3/06/2022	14/07/2022	41	Asesor técnico del Departamento de Asociaciones Deportivas Departamentales
37	041-029-2022/FEDEFUT	029	5/05/2022	3/06/2022	14/07/2022	41	Asesor técnico del Departamento de Asociaciones Deportivas Departamentales
38	042-029-2022/FEDEFUT	029	5/05/2022	3/06/2022	14/07/2022	41	Asesor técnico del Departamento de Asociaciones Deportivas Departamentales
39	043-029-2022/FEDEFUT	029	5/05/2022	3/06/2022	14/07/2022	41	Asesor técnico del Departamento de Asociaciones Deportivas Departamentales
40	044-029-2022/FEDEFUT	029	5/05/2022	3/06/2022	14/07/2022	41	Asesor técnico del Departamento de Asociaciones Deportivas Departamentales
41	045-029-2022/FEDEFUT	029	5/05/2022	3/06/2022	14/07/2022	41	Asesor técnico del Departamento de Asociaciones Deportivas Departamentales
42	046-029-2022/FEDEFUT	029	5/05/2022	3/06/2022	14/07/2022	41	Asesor técnico del Departamento



							de Asociaciones Deportivas Departamentales
43	047-029-2022/FEDEFUT	029	5/05/2022	3/06/2022	14/07/2022	41	Asesor técnico del Departamento de Asociaciones Deportivas Departamentales
44	048-029-2022/FEDEFUT	029	5/05/2022	3/06/2022	14/07/2022	41	Asesor técnico del Departamento de Asociaciones Deportivas Departamentales
45	049-029-2022/FEDEFUT	029	5/05/2022	3/06/2022	14/07/2022	41	Asesor técnico del Departamento de Asociaciones Deportivas Departamentales
46	050-029-2022/FEDEFUT	029	5/05/2022	3/06/2022	14/07/2022	41	Asesor técnico del Departamento de Asociaciones Deportivas Departamentales
47	051-029-2022/FEDEFUT	029	5/05/2022	3/06/2022	14/07/2022	41	Asesor técnico del Departamento de Asociaciones Deportivas Departamentales
48	052-029-2022/FEDEFUT	29	5/05/2022	3/06/2022	14/07/2022	41	Asesor técnico del Departamento de Asociaciones Deportivas Departamentales
49	053-029-2022/FEDEFUT	029	5/05/2022	3/06/2022	14/07/2022	41	Asesor técnico del Departamento de Asociaciones Deportivas Departamentales
50	054-029-2022/FEDEFUT	029	5/05/2022	3/06/2022	14/07/2022	41	Asesor técnico del Departamento de Asociaciones Deportivas Departamentales
51	055-029-2022/FEDEFUT	029	5/05/2022	3/06/2022	14/07/2022	41	Asesor técnico del Departamento de Asociaciones Deportivas Departamentales
52	056-029-2022/FEDEFUT	029	5/05/2022	3/06/2022	14/07/2022	41	Asesor técnico del Departamento de Asociaciones Deportivas Departamentales
53	057-029-2022/FEDEFUT	029	5/05/2022	3/06/2022	14/07/2022	41	Asesor técnico del Departamento de Asociaciones Deportivas Departamentales
54	058-029-2022/FEDEFUT	029	5/05/2022	3/06/2022	14/07/2022	41	Asesor técnico del Departamento de Asociaciones Deportivas Departamentales
55	059-029-2022/FEDEFUT	029	5/05/2022	3/06/2022	14/07/2022	41	Asesor técnico del Departamento de Asociaciones Deportivas Departamentales
56	060-029-2022/FEDEFUT	029	5/05/2022	3/06/2022	14/07/2022	41	Asesor técnico del Departamento de Asociaciones



							Deportivas Departamentales
57	061-029-2022/FEDEFUT	029	5/05/2022	3/06/2022	14/07/2022	41	Asesor técnico del Departamento de Asociaciones Deportivas Departamentales
58	062-029-2022/FEDEFUT	029	5/05/2022	3/06/2022	14/07/2022	41	Asesor técnico del Departamento de Asociaciones Deportivas Departamentales
59	063-029-2022/FEDEFUT	029	5/05/2022	3/06/2022	14/07/2022	41	Asesor técnico del Departamento de Asociaciones Deportivas Departamentales
60	064-029-2022/FEDEFUT	029	5/05/2022	3/06/2022	14/07/2022	41	Asesor técnico del Departamento de Asociaciones Deportivas Departamentales
61	065-029-2022/FEDEFUT	029	5/05/2022	3/06/2022	14/07/2022	41	Asesor técnico del Departamento de Asociaciones Deportivas Departamentales
62	066-029-2022/FEDEFUT	029	5/05/2022	3/06/2022	14/07/2022	41	Asesor técnico del Departamento de Asociaciones Deportivas Departamentales
63	067-029-2022/FEDEFUT	029	5/05/2022	3/06/2022	14/07/2022	41	Asesor técnico del Departamento de Asociaciones Deportivas Departamentales
64	068-029-2022/FEDEFUT	029	5/05/2022	3/06/2022	14/07/2022	41	Asesor técnico del Departamento de Asociaciones Deportivas Departamentales
65	069-029-2022/FEDEFUT	029	5/05/2022	3/06/2022	14/07/2022	41	Asesor técnico del Departamento de Asociaciones Deportivas Departamentales
66	070-029-2022/FEDEFUT	029	5/05/2022	3/06/2022	14/07/2022	41	Asesor técnico del Departamento de Asociaciones Deportivas Departamentales
67	071-029-2022/FEDEFUT	029	5/05/2022	3/06/2022	14/07/2022	41	Asesor técnico del Departamento de Asociaciones Deportivas Departamentales
68	072-029-2022/FEDEFUT	029	5/05/2022	3/06/2022	14/07/2022	41	Asesor técnico del Departamento de Asociaciones Deportivas Departamentales
69	073-029-2022/FEDEFUT	029	5/05/2022	3/06/2022	14/07/2022	41	Asesor técnico del Departamento de Asociaciones Deportivas Departamentales
70	074-029-2022/FEDEFUT	029	5/05/2022	3/06/2022	14/07/2022	41	Asesor técnico del Departamento



							de Asociaciones Deportivas Departamentales
71	075-029-2022/FEDEFUT	029	5/05/2022	3/06/2022	14/07/2022	41	Asesor técnico del Departamento de Asociaciones Deportivas Departamentales
72	076-029-2022/FEDEFUT	029	5/05/2022	3/06/2022	14/07/2022	41	Asesor técnico del Departamento de Asociaciones Deportivas Departamentales
73	077-029-2022/FEDEFUT	029	5/05/2022	3/06/2022	14/07/2022	41	Asesor técnico del Departamento de Asociaciones Deportivas Departamentales
74	078-029-2022/FEDEFUT	029	16/05/2022	14/06/2022	14/07/2022	30	Asesor técnico del Departamento de Asociaciones Deportivas Departamentales
75	098-029-2022/FEDEFUT	029	8/07/2022	6/08/2022	22/08/2022	16	Asesor técnico del Departamento de Asociaciones Deportivas Departamentales
76	01-081-2022/FEDEFUT	081	3/01/2022	1/02/2022	17/02/2022	16	Asesor técnico del departamento de asociaciones deportivas departamentales
77	02-081-2022/FEDEFUT	081	3/01/2022	1/02/2022	17/02/2022	16	Asesor técnico del departamento de asociaciones deportivas departamentales
78	03-081-2022/FEDEFUT	081	3/01/2022	1/02/2022	17/02/2022	16	Asesor técnico del departamento de asociaciones deportivas departamentales
79	04-081-2022/FEDEFUT	081	3/01/2022	1/02/2022	17/02/2022	16	Asesor técnico del departamento de asociaciones deportivas departamentales
80	06-081-2022/FEDEFUT	081	3/01/2022	1/02/2022	17/02/2022	16	Asesor técnico del departamento de asociaciones deportivas departamentales
81	07-081-2022/FEDEFUT	081	3/01/2022	1/02/2022	17/02/2022	16	Asesor técnico del departamento de asociaciones deportivas departamentales
82	08-081-2022/FEDEFUT	081	3/01/2022	1/02/2022	17/02/2022	16	Asesor técnico del departamento de asociaciones deportivas departamentales
83	09-081-2022/FEDEFUT	081	3/01/2022	1/02/2022	17/02/2022	16	Asesor técnico del departamento de asociaciones deportivas departamentales
84	010-081-2022/FEDEFUT	081	3/01/2022	1/02/2022	17/02/2022	16	Asesor técnico del departamento de asociaciones



							deportivas departamentales
85	011-081-2022/FEDEFUT	081	3/01/2022	1/02/2022	17/02/2022	16	Asesor técnico del departamento de asociaciones deportivas departamentales
86	012-081-2022/FEDEFUT	081	3/01/2022	1/02/2022	17/02/2022	16	Asesor técnico del departamento de asociaciones deportivas departamentales
87	013-081-2022/FEDEFUT	081	3/01/2022	1/02/2022	17/02/2022	16	Asesor técnico del departamento de asociaciones deportivas departamentales
88	014-081-2022/FEDEFUT	081	3/01/2022	1/02/2022	17/02/2022	16	Asesor técnico del departamento de asociaciones deportivas departamentales
89	015-081-2022/FEDEFUT	081	3/01/2022	1/02/2022	17/02/2022	16	Asesor técnico del departamento de asociaciones deportivas departamentales
90	016-081-2022/FEDEFUT	081	3/01/2022	1/02/2022	17/02/2022	16	Asesor técnico del departamento de asociaciones deportivas departamentales
91	017-081-2022/FEDEFUT	081	3/01/2022	1/02/2022	17/02/2022	16	Asesor técnico del departamento de asociaciones deportivas departamentales
92	018-081-2022/FEDEFUT	081	3/01/2022	1/02/2022	17/02/2022	16	Asesor técnico del departamento de asociaciones deportivas departamentales
93	019-081-2022/FEDEFUT	081	3/01/2022	1/02/2022	17/02/2022	16	Asesor técnico del departamento de asociaciones deportivas departamentales
94	020-081-2022/FEDEFUT	081	3/01/2022	1/02/2022	17/02/2022	16	Asesor técnico del departamento de asociaciones deportivas departamentales
95	021-081-2022/FEDEFUT	081	3/01/2022	1/02/2022	17/02/2022	16	Asesor técnico del departamento de asociaciones deportivas departamentales
96	022-081-2022/FEDEFUT	081	3/01/2022	1/02/2022	17/02/2022	16	Asesor técnico del departamento de asociaciones deportivas departamentales
97	023-081-2022/FEDEFUT	081	3/01/2022	1/02/2022	17/02/2022	16	Asesor técnico del departamento de asociaciones deportivas departamentales
98	024-081-2022/FEDEFUT	081	3/01/2022	1/02/2022	17/02/2022	16	Asesor técnico del departamento de asociaciones deportivas departamentales



							de asociaciones deportivas departamentales
99	025-081-2022/FEDEFUT	081	3/01/2022	1/02/2022	17/02/2022	16	Asesor técnico del departamento de asociaciones deportivas departamentales
100	026-081-2022/FEDEFUT	081	3/01/2022	1/02/2022	17/02/2022	16	Asesor técnico del departamento de asociaciones deportivas departamentales
101	027-081-2022/FEDEFUT	081	3/01/2022	1/02/2022	17/02/2022	16	Asesor técnico del departamento de asociaciones deportivas departamentales
102	028-081-2022/FEDEFUT	081	3/01/2022	1/02/2022	17/02/2022	16	Asesor técnico del departamento de asociaciones deportivas departamentales
103	029-081-2022/FEDEFUT	081	3/01/2022	1/02/2022	17/02/2022	16	Asesor técnico del departamento de asociaciones deportivas departamentales
104	030-081-2022/FEDEFUT	081	3/01/2022	1/02/2022	17/02/2022	16	Asesor técnico del departamento de asociaciones deportivas departamentales
105	031-081-2022/FEDEFUT	081	3/01/2022	1/02/2022	17/02/2022	16	Asesor técnico del departamento de asociaciones deportivas departamentales
106	032-081-2022/FEDEFUT	081	3/01/2022	1/02/2022	17/02/2022	16	Asesor técnico del departamento de asociaciones deportivas departamentales
107	033-081-2022/FEDEFUT	081	3/01/2022	1/02/2022	17/02/2022	16	Asesor técnico del departamento de asociaciones deportivas departamentales
108	034-081-2022/FEDEFUT	081	3/01/2022	1/02/2022	17/02/2022	16	Asesor técnico del departamento de asociaciones deportivas departamentales
109	035-081-2022/FEDEFUT	081	3/01/2022	1/02/2022	17/02/2022	16	Asesor técnico del departamento de asociaciones deportivas departamentales
110	036-081-2022/FEDEFUT	081	3/01/2022	1/02/2022	17/02/2022	16	Asesor técnico del departamento de asociaciones deportivas departamentales
111	037-081-2022/FEDEFUT	081	3/01/2022	1/02/2022	17/02/2022	16	Asesor técnico del departamento de asociaciones deportivas departamentales
112	038-081-2022/FEDEFUT	081	3/01/2022	1/02/2022	17/02/2022	16	Asesor técnico del departamento de asociaciones deportivas departamentales





							deportivas departamentales
113	039-081-2022/FEDEFUT	081	3/01/2022	1/02/2022	17/02/2022	16	Asesor técnico del departamento de asociaciones deportivas departamentales
114	P-019-185-2022/FEDEFUT	185	14/02/2022	15/03/2022	24/03/2022	9	Asesor del Departamento de Formación Profesional del Fútbol
115	T-020-185-2022/FEDEFUT	185	14/02/2022	15/03/2022	24/03/2022	9	Asesor técnico del Departamento de Formación Profesional del Fútbol
116	P-026-185-2022/FEDEFUT	185	5/05/2022	3/06/2022	14/07/2022	41	Asesor del Departamento de Formación Profesional del Fútbol
117	01-189-2022/FEDEFUT	189	19/01/2022	17/02/2022	26/08/2022	190	Asesor técnico de Dirección Deportiva
118	02-189-2022/FEDEFUT	189	19/01/2022	17/02/2022	26/08/2022	190	Asesor técnico de Dirección Deportiva
119	T-03-189-2022/FEDEFUT	189	10/01/2022	8/02/2022	17/02/2022	9	Asesor técnico de Dirección Deportiva
120	T-04-189-2022/FEDEFUT	189	10/01/2022	8/02/2022	17/02/2022	9	Asesor técnico de Dirección Deportiva
121	T-05-189-2022/FEDEFUT	189	10/01/2022	8/02/2022	17/02/2022	9	Asesor técnico de Dirección Deportiva
122	T-06-189-2022/FEDEFUT	189	10/01/2022	8/02/2022	17/02/2022	9	Asesor técnico de Dirección Deportiva
123	T-07-189-2022/FEDEFUT	189	10/01/2022	8/02/2022	17/02/2022	9	Asesor técnico de Dirección Deportiva
124	T-08-189-2022/FEDEFUT	189	10/01/2022	8/02/2022	17/02/2022	9	Asesor técnico de Dirección Deportiva
125	T-09-189-2022/FEDEFUT	189	10/01/2022	8/02/2022	17/02/2022	9	Asesor técnico de Dirección Deportiva
126	T-010-189-2022/FEDEFUT	189	10/01/2022	8/02/2022	17/02/2022	9	Asesor técnico de Dirección Deportiva
127	T-011-189-2022/FEDEFUT	189	13/01/2022	11/02/2022	3/03/2022	20	Asesor técnico de Dirección Deportiva
128	T-012-189-2022/FEDEFUT	189	13/01/2022	11/02/2022	3/03/2022	20	Asesor técnico de Dirección



							Deportiva
129	T-013-189-2022/FEDEFUT	189	13/01/2022	11/02/2022	3/03/2022	20	Asesor técnico de Dirección Deportiva
130	T-023-189-2022/FEDEFUT	189	5/04/2022	4/05/2022	14/07/2022	71	Asesor técnico de Dirección Deportiva
131	T-024-189-2022/FEDEFUT	189	5/04/2022	4/05/2022	14/07/2022	71	Asesor técnico de Dirección Deportiva
132	T-025-189-2022/FEDEFUT	189	5/04/2022	4/05/2022	14/07/2022	71	Asesor técnico de Dirección Deportiva

Fuente: Información proporcionada por Recursos Humanos de la FEDEFUT y reporte del ingreso al sistema de la Unidad de Digitalización y Resguardo de Contratos de la CGC.

**Criterio**

El Acuerdo Número A-038-2016, el Contralor General de Cuentas, Artículo 1, establece: "Se crea la Unidad de Digitalización y Resguardo de Contratos para el archivo en forma física y electrónica de todos los contratos que suscriban las entidades del Estado o aquellas que manejen fondos públicos, establecidas en el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, que afecte cualquier renglón presupuestario o erogación de fondos públicos, en cualquier contratación de servicios, obras u otra actividad que origine la erogación del patrimonio estatal."; el Artículo 2, establece: "Las entidades obligadas, según el artículo anterior, deben enviar a la Unidad de Digitalización y Resguardo de Contratos de la Contraloría General de Cuentas todos los contratos que celebren, en un plazo que no exceda de treinta días calendario contados a partir de su aprobación. De igual forma deben enviarse en el mismo plazo, cualquier ampliación, modificación, incumplimiento, rescisión o terminación anticipada, resolución o nulidad de los contratos ya mencionados. Los auditores gubernamentales en el ejercicio de su función fiscalizadora verificarán el cumplimiento de esta normativa."

**Causa**

El Jefe del Departamento de Recursos Humanos no cumplió con los plazos establecidos para el envío de las copias de los contratos administrativos a la Unidad de Digitalización y Resguardo de Contratos de la Contraloría General de Cuentas.

**Efecto**

La Contraloría General de Cuentas, no cuenta con información actualizada del control y registro de los contratos.



**Recomendación**

El Secretario General Administrativo, debe girar instrucciones al Jefe del Departamento de Recursos Humanos para que cumpla con enviar los contratos a la Unidad de Digitalización y Resguardo de Contratos de la Contraloría General de Cuentas, en los plazos establecidos en el Acuerdo Número A-038-2016 del Contralor General de Cuentas.

**Comentario de los responsables**

El licenciado Carlos Javier Zepeda Quiroa, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, a quien se le notificó electrónicamente el oficio CGC-DAS-03-FNF-54 del 08 de marzo de 2023, se presentó a la discusión virtual, sin embargo, no presentó pruebas de descargo.

**Comentario de auditoría**

Se confirma el hallazgo, para el Licenciado Carlos Javier Zepeda Quiroa, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, en virtud que no presentó ningún comentario ni documentación de descargo, por lo que se ratifica el envío extemporáneo de copias de contratos a la Contraloría General de Cuentas.

**Acciones legales**

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	CARLOS JAVIER ZEPEDA QUIROA	4,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 4,000.00</b>

**11. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR**

Se procedió a verificar el seguimiento a las recomendaciones correspondientes a la última auditoría financiera y de cumplimiento correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación de acciones correctivas por parte de los responsables, estableciéndose la implementación de las mismas.



**12. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO**

El (Los) funcionario (s) y empleado (s) responsable (s) de las deficiencias encontradas, se incluyen en el (los) hallazgo (s) formulado (s), en el apartado correspondiente de este informe, así mismo a continuación se detalla el nombre y cargo de las personas responsables de la entidad durante el período auditado.

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	GERARDO ENRIQUE PAIZ BONIFASI	PRESIDENTE COMITE EJECUTIVO	01/01/2022 - 31/12/2022
2	CARLOS FERNANDO FERNANDEZ REYES	PRIMER VICEPRESIDENTE COMITE EJECUTIVO	01/01/2022 - 31/12/2022
3	VICTOR HUGO RAFAEL GARCÍA TELLEZ	SEGUNDO VICEPRESIDENTE COMITE EJECUTIVO	01/01/2022 - 31/12/2022
4	EDUARDO NAVAS PAIZ	MIEMBRO COMITE EJECUTIVO	01/01/2022 - 31/12/2022
5	MANUEL SALVADOR POLANCO RAMIREZ	MIEMBRO COMITE EJECUTIVO	01/01/2022 - 31/12/2022
6	ALBA ANGELICA TREJO VALENZUELA	MIEMBRO COMITE EJECUTIVO	01/01/2022 - 31/12/2022
7	WALFRE OTTONIEL MINERA MONZON	MIEMBRO COMITE EJECUTIVO	01/01/2022 - 31/12/2022
8	LESTER LEOPOLDO RODRIGUEZ CALDERON	MIEMBRO COMITE EJECUTIVO	01/01/2022 - 31/12/2022
9	JAIRO ERNESTO PONCE FERNÁNDEZ	MIEMBRO COMITE EJECUTIVO	01/01/2022 - 31/12/2022



### 13. EQUIPO DE AUDITORÍA

#### Área financiera y cumplimiento

Licda. FABIOLA BEATRIZ LEMUS FIGUEROA DE VICENTE  
Auditor Gubernamental



Licda. HEIDI CARINA SANTA CRUZ CASTILLO DE RODRIGUEZ  
Coordinador Gubernamental



Lic. JULIO FAUSTO RAMÍREZ VÁSQUEZ  
Supervisor Gubernamental



#### RAZÓN:

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en constancia de haber conocido el contenido del mismo.

#### INFORME CONOCIDO POR:

Msc. Antonio Francisco Maldonado  
Subdirector de Auditoría al Sector  
Educación, Ciencia, Cultura y Deportes  
Contraloría General de Cuentas



Msc. David Alejandro Guzmán Castellanos  
Director de Auditoría al Sector  
Educación, Ciencia, Cultura y Deportes  
Contraloría General de Cuentas



---

## 14. ANEXOS



**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR EDUCACIÓN, CIENCIA, CULTURA Y DEPORTES  
NOMBRAMIENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO  
No. DAS-03-0054-2022**



**CUA:74068  
2022-100-101-19-032**

Guatemala, 23 de junio de 2022

**Equipo de Auditoría**

JULIO FAUSTO RAMIREZ VASQUEZ (Supervisor Gubernamental)  
HEIDI CARINA SANTA CRUZ CASTILLO DE RODRIGUEZ (Coordinador Gubernamental)  
FABIOLA BEATRIZ LEMUS FIGUEROA DE VICENTE (Auditor Gubernamental)

En cumplimiento a los artículos 232 y 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículos 2 y 7 del Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus Reformas y los artículos 18, literal c, 57, 58 y 59 del Acuerdo Gubernativo Número 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le(s) designa para que se constituya(n) en la entidad: FEDERACION NACIONAL DE FUTBOL; para que practiquen auditoría financiera y de cumplimiento por el periodo comprendido del 01/01/2022 al 31/12/2022.

La auditoría financiera comprenderá la evaluación de los Estados Financieros, siendo los siguientes: Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación Presupuestaria. La auditoría de cumplimiento comprenderá la evaluación de la gestión financiera y del uso de fondos asignados en el presupuesto general de ingresos y egresos de conformidad con las leyes, reglamentos, acuerdos gubernativos y otras disposiciones aplicables. La auditoría deberá realizarse de forma combinada con nivel de seguridad razonable.


Las acciones de fiscalización pueden extenderse a otras unidades ejecutoras, entidades públicas o privadas que hayan o estén administrando recursos del Estado, asimismo, a otros ejercicios fiscales, funcionarios, empleados de otras entidades públicas o privadas, cuando corresponda, siempre que se deriven de la presente auditoría.

Para el cumplimiento del presente nombramiento, deberán observar las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, leyes, disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada; además la conducta del Equipo de Auditoría deberá apegarse a lo contenido en Código de Ética de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento. Como mínimo deberá otorgar 7 días hábiles entre la notificación de los hallazgos y su respectiva discusión con los responsables.

Los resultados de su actuación, los harán constar en papeles de trabajo, actas circunstanciadas e informe, emitiendo el dictamen correspondiente a los Estados Financieros, dando a conocer las desviaciones determinadas de cumplimiento. El Sistema de Auditoría Gubernamental cerrará candados electrónicos el 08/05/2023.

  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR EDUCACIÓN, CIENCIA, CULTURA Y DEPORTES  
**Sic. Omar Orlando Lorenti Pérez**  
Director de Auditoría al Sector Educación, Ciencia, Cultura y Deportes  
Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA, C.A.

Vo. Bo

  
**Dr. José Alberto Ramírez Crespin**  
Subcontratador de Calidad de Gasto Público  
Contraloría General de Cuentas



**DECLARACIÓN ESPECÍFICA DE INDEPENDENCIA**

Yo : JULIO FAUSTO RAMIREZ VASQUEZ en mi calidad de SUPERVISOR GUBERNAMENTAL de la DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR EDUCACIÓN, CIENCIA, CULTURA Y DEPORTES. Declaro que he sido nombrado para realizar auditoria en: FEDERACION NACIONAL DE FUTBOL, según nombramiento DAS-03-0054-2022, de fecha 23/06/2022, en donde a mi leal saber y entender, no tengo intereses personales, comerciales, financieros o económicos directos o indirectos; ni conflictos de interés de cualquier índole, tampoco tengo compromiso de servicios, trabajos o dependencia con dicha entidad.

Declaro que ningún miembro de mi familia en los grados de ley, desempeña cargo de autoridad superior ni tiene relación directa en el desempeño de mi trabajo como SUPERVISOR GUBERNAMENTAL, en la entidad descrita anteriormente.

Me comprometo a informar oportunamente y por escrito cualquier impedimento o conflicto de interés de tipo personal, profesional o contractual, sobreviniente a esta declaración, los que pueden ser: inhabilitación profesional, amistad íntima, enemistad, odio o resentimiento, litigios pendientes, razones religiosas, políticas e ideológicas u otras que afecten mi independencia.

En el ejercicio de mis funciones como SUPERVISOR GUBERNAMENTAL es posible que tenga acceso a información sobre distintos aspectos de la entidad auditada y otras relaciones que, por lo general no están disponibles al público. Comprendo plenamente que poseer esta información requiere el más alto nivel de integridad y confidencialidad, comprometiendome a no divulgarla ni utilizarla sin la debida autorización.

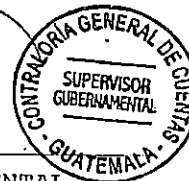
Hago constar que en todo momento me conduciré con responsabilidad, honestidad y profesionalismo en el desarrollo de mis actos y no utilizaré la investidura que me otorgan, para requerir favores, beneficios personales o a favor de terceros; tampoco a grupos a los que pertenezca.

Nota: Los datos que se consignan en la presente deberán ser verdaderos, caso contrario se deducirán las responsabilidades legales y administrativas correspondientes.

Lugar y Fecha Guatemala, 23 de Junio de 2022

f)

  
SUPERVISOR GUBERNAMENTAL





### DECLARACIÓN ESPECÍFICA DE INDEPENDENCIA

Yo : HEIDI CARINA SANTA CRUZ CASTILLO DE RODRIGUEZ en mi calidad de AUDITOR GUBERNAMENTAL de la DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR EDUCACIÓN, CIENCIA, CULTURA Y DEPORTES. Declaro que he sido nombrado para realizar auditoria en: FEDERACION NACIONAL DE FUTBOL, según nombramiento DAS-03-0054-2022, de fecha 23/06/2022, en donde a mi leal saber y entender, no tengo intereses personales, comerciales, financieros o económicos directos o indirectos; ni conflictos de interés de cualquier índole, tampoco tengo compromiso de servicios, trabajos o dependencia con dicha entidad.

Declaro que ningún miembro de mi familia en los grados de ley, desempeña cargo de autoridad superior ni tiene relación directa en el desempeño de mi trabajo como AUDITOR GUBERNAMENTAL, en la entidad descrita anteriormente.

Me comprometo a informar oportunamente y por escrito cualquier impedimento o conflicto de interés de tipo personal, profesional o contractual, sobreviniente a esta declaración, los que pueden ser: inhabilitación profesional, amistad íntima, enemistad, odio o resentimiento, litigios pendientes, razones religiosas, políticas e ideológicas u otras que afecten mi independencia.

En el ejercicio de mis funciones como AUDITOR GUBERNAMENTAL es posible que tenga acceso a información sobre distintos aspectos de la entidad auditada y otras relaciones que, por lo general no están disponibles al público. Comprendo plenamente que poseer esta información requiere el más alto nivel de integridad y confidencialidad, comprometiendome a no divulgarla ni utilizarla sin la debida autorización.

Hago constar que en todo momento me conduciré con responsabilidad, honestidad y profesionalismo en el desarrollo de mis actos y no utilizaré la investidura que me otorgan, para requerir favores, beneficios personales o a favor de terceros; tampoco a grupos a los que pertenezca.

Nota: Los datos que se consignen en la presente deberán ser verdaderos, caso contrario se deducirán las responsabilidades legales y administrativas correspondientes.

Lugar y Fecha Guatemala, 23 de Junio de 2022

f)

  
\_\_\_\_\_  
AUDITOR GUBERNAMENTAL



**DECLARACIÓN ESPECÍFICA DE INDEPENDENCIA**

Yo : FABIOLA BEATRIZ LEMUS FIGUEROA DE VICENTE en mi calidad de AUDITOR GUBERNAMENTAL de la DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR EDUCACIÓN, CIENCIA, CULTURA Y DEPORTES. Declaro que he sido nombrado para realizar auditoria en: FEDERACION NACIONAL DE FUTBOL, según nombramiento DAS-03-0054-2022, de fecha 23/06/2022, en donde a mi leal saber y entender, no tengo intereses personales, comerciales, financieros o económicos directos o indirectos; ni conflictos de interés de cualquier índole, tampoco tengo compromiso de servicios, trabajos o dependencia con dicha entidad.

Declaro que ningún miembro de mi familia en los grados de ley, desempeña cargo de autoridad superior ni tiene relación directa en el desempeño de mi trabajo como AUDITOR GUBERNAMENTAL, en la entidad descrita anteriormente.

Me comprometo a informar oportunamente y por escrito cualquier impedimento o conflicto de interés de tipo personal, profesional o contractual, sobreviniente a esta declaración, los que pueden ser: inhabilitación profesional, amistad íntima, enemistad, odio o resentimiento, litigios pendientes, razones religiosas, políticas e ideológicas u otras que afecten mi independencia.

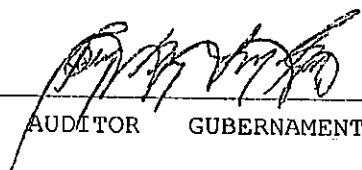
En el ejercicio de mis funciones como AUDITOR GUBERNAMENTAL es posible que tenga acceso a información sobre distintos aspectos de la entidad auditada y otras relaciones que, por lo general no están disponibles al público. Comprendo plenamente que poseer esta información requiere el más alto nivel de integridad y confidencialidad, comprometiendome a no divulgarla ni utilizarla sin la debida autorización.

Hago constar que en todo momento me conduciré con responsabilidad, honestidad y profesionalismo en el desarrollo de mis actos y no utilizaré la investidura que me otorgan, para requerir favores, beneficios personales o a favor de terceros; tampoco a grupos a los que pertenezca.

Nota: Los datos que se consignan en la presente deberán ser verdaderos, caso contrario se deducirán las responsabilidades legales y administrativas correspondientes.

Lugar y Fecha Guatemala, 23 de Junio de 2022

f)

  
AUDITOR GUBERNAMENTAL  
GUATEMALA, C.A.

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS  
AUDITOR  
GUBERNAMENTAL  
GUATEMALA, C.A.



GUATEMALA, C.A.

### IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Dirección: DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR EDUCACIÓN, CIENCIA, CULTURA Y DEPORTES  
 Nombre de la Entidad: FEDERACION NACIONAL DE FUTBOL  
 Nombre de Cuentadancia: 2022-100-101-19-032 FEDERACION NACIONAL DE FUTBOL  
 Tipo de Auditoría: AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO (ENTIDAD)  
 Nombramiento: DAS-03-0054-2022  
 Periodo Auditado: 01/01/2022 - 31/12/2022  
 Auditor Gubernamental: Licda. HEIDI CARINA SANTA CRUZ CASTILLO DE RODRIGUEZ y Licda. FABIOLA BEATRIZ LEMUS FIGUEROA.  
 Auditor Independiente DE VICENTE  
 Supervisor: Lic. JULIO FAUSTO RAMÍREZ VÁSQUEZ

### Hallazgos relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables

#### Área financiera y cumplimiento

#### Hallazgo No. 1

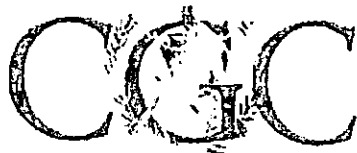
Envío extemporáneo de copias de contratos a la Contraloría General de Cuentas

#### Condición

En la Federación Nacional de Fútbol, en el programa 11 Atletas Federados y Atendidos, se determinó que existen 132 contratos integrados de la siguiente manera: 75 contratos del renglón presupuestario 029 Otras Remuneraciones de Personal Temporal; 38 contratos del renglón 081 Personal Administrativo, Técnico, Profesional y Operativo; 3 contratos del renglón 185, Servicios de Capacitación y 16 contratos del renglón 189 Otros Estudios y/o Servicios, que fueron enviados extemporáneamente a la Unidad de Digitalización y Resguardo de Contratos de la Contraloría General de Cuentas, según se detalla en el cuadro siguiente:

No.	No. DE CONTRATO	REGLÓN	FECHA DE ACUERDO DE APROBACIÓN	FECHA EN QUE DEBIÓ PRESENTARSE A CGC	FECHA DE ENVÍO A LA CGC	DIAS CALENDARIO DE ATRASO	DESCRIPCIÓN
1	01-029-2022/FEDEFUT	029	10/01/2022	8/02/2022	17/02/2022	9	Asesor técnico de la Unidad de Programas de Cooperación
2	02-029-2022/FEDEFUT	029	10/01/2022	8/02/2022	17/02/2022	9	Asesor de la Unidad de Prensa





# Formulario SR1

GUATEMALA, C.A.

3	03-029-2022/FEDEFUT	029	10/01/2022	8/02/2022	17/02/2022	9	Asesor técnico de la Unidad de Prensa
4	04-029-2022/FEDEFUT	029	10/01/2022	8/02/2022	17/02/2022	9	Asesor técnico de la Unidad del Centro de Alto Rendimiento
5	05-029-2022/FEDEFUT	029	10/01/2022	8/02/2022	17/02/2022	9	Asesor técnico de Dirección Deportiva
6	06-029-2022/FEDEFUT	029	10/01/2022	8/02/2022	17/02/2022	9	Asesor técnico del Departamento de Arbitraje
7	07-029-2022/FEDEFUT	029	10/01/2022	8/02/2022	17/02/2022	9	Asesor Técnico de la Unidad de Infraestructura
8	08-029-2022/FEDEFUT	029	10/01/2022	8/02/2022	17/02/2022	9	Asesor técnico de Dirección Deportiva
9	09-029-2022/FEDEFUT	029	10/01/2022	8/02/2022	17/02/2022	9	Asesor técnico de Dirección Deportiva
10	010-029-2022/FEDEFUT	029	10/01/2022	8/02/2022	17/02/2022	9	Asesor técnico de Dirección Deportiva
11	011-029-2022/FEDEFUT	029	10/01/2022	8/02/2022	17/02/2022	9	Asesor técnico de Dirección Deportiva
12	012-029-2022/FEDEFUT	029	10/01/2022	8/02/2022	17/02/2022	9	Asesor técnico de Dirección Deportiva
13	013-029-2022/FEDEFUT	029	10/01/2022	8/02/2022	17/02/2022	9	Asesor técnico de Dirección Deportiva
14	014-029-2022/FEDEFUT	029	10/01/2022	8/02/2022	17/02/2022	9	Asesor técnico de Dirección Deportiva
15	015-029-2022/FEDEFUT	029	10/01/2022	8/02/2022	17/02/2022	9	Asesor técnico de Dirección Deportiva
16	016-029-2022/FEDEFUT	029	10/01/2022	8/02/2022	17/02/2022	9	Asesor técnico de Dirección Financiera
17	017-029-2022/FEDEFUT	029	10/01/2022	8/02/2022	17/02/2022	9	Asesor técnico de la Unidad de Prensa
18	018-029-2022/FEDEFUT	029	10/01/2022	8/02/2022	17/02/2022	9	Asesor técnico de Dirección Deportiva





GUATEMALA, C.A.

# Formulario SR1

19	019-029-2022/FEDEFUT	029	10/01/2022	8/02/2022	17/02/2022	9	Asesor técnico de Dirección Deportiva
20	020-029-2022/FEDEFUT	029	10/01/2022	8/02/2022	17/02/2022	9	Asesor técnico de la Dirección de Desarrollo Técnico
21	021-029-2022/FEDEFUT	029	10/01/2022	8/02/2022	17/02/2022	9	Asesor técnico del Departamento de Arbitraje
22	022-029-2022/FEDEFUT	029	10/01/2022	8/02/2022	17/02/2022	9	Asesor técnico del Departamento de Arbitraje
23	023-029-2022/FEDEFUT	029	10/01/2022	8/02/2022	17/02/2022	9	Asesor técnico del Departamento de Arbitraje
24	024-029-2022/FEDEFUT	029	10/01/2022	8/02/2022	17/02/2022	9	Asesor técnico del Departamento de Servicios Generales
25	025-029-2022/FEDEFUT	029	10/01/2022	8/02/2022	17/02/2022	9	Asesor técnico de Dirección Deportiva
26	026-029-2022/FEDEFUT	029	10/01/2022	8/02/2022	17/02/2022	9	Asesor Jurídico
27	027-029-2022/FEDEFUT	029	10/01/2022	8/02/2022	17/02/2022	9	Asesor de Dirección Deportiva
28	028-029-2022/FEDEFUT	029	10/01/2022	8/02/2022	17/02/2022	9	Asesor Jurídico
29	029-029-2022/FEDEFUT	029	10/01/2022	8/02/2022	17/02/2022	9	Asesor técnico del Departamento de Formación Profesional del Fútbol
30	030-029-2022/FEDEFUT	029	10/01/2022	8/02/2022	17/02/2022	9	Asesor técnico de la Unidad del Centro de Alto Rendimiento
31	035-029-2022/FEDEFUT	029	5/04/2022	4/05/2022	14/07/2022	71	Asesor técnico del Departamento de Asociaciones Deportivas Departamentales
32	036-029-2022/FEDEFUT	029	5/05/2022	3/06/2022	14/07/2022	41	Asesor técnico del Departamento de Asociaciones Deportivas Departamentales
33	037-029-2022/FEDEFUT	029	5/05/2022	3/06/2022	14/07/2022	41	Asesor técnico del Departamento de Asociaciones Deportivas Departamentales





GUATEMALA, C.A.

# Formulario SR1

34	038-029-2022/FEDEFUT	029	5/05/2022	3/06/2022	14/07/2022	41	Asesor técnico del Departamento de Asociaciones Deportivas Departamentales
35	039-029-2022/FEDEFUT	029	5/05/2022	3/06/2022	14/07/2022	41	Asesor técnico del Departamento de Asociaciones Deportivas Departamentales
36	040-029-2022/FEDEFUT	029	5/05/2022	3/06/2022	14/07/2022	41	Asesor técnico del Departamento de Asociaciones Deportivas Departamentales
37	041-029-2022/FEDEFUT	029	5/05/2022	3/06/2022	14/07/2022	41	Asesor técnico del Departamento de Asociaciones Deportivas Departamentales
38	042-029-2022/FEDEFUT	029	5/05/2022	3/06/2022	14/07/2022	41	Asesor técnico del Departamento de Asociaciones Deportivas Departamentales
39	043-029-2022/FEDEFUT	029	5/05/2022	3/06/2022	14/07/2022	41	Asesor técnico del Departamento de Asociaciones Deportivas Departamentales
40	044-029-2022/FEDEFUT	029	5/05/2022	3/06/2022	14/07/2022	41	Asesor técnico del Departamento de Asociaciones Deportivas Departamentales
41	045-029-2022/FEDEFUT	029	5/05/2022	3/06/2022	14/07/2022	41	Asesor técnico del Departamento de Asociaciones Deportivas Departamentales
42	046-029-2022/FEDEFUT	029	5/05/2022	3/06/2022	14/07/2022	41	Asesor técnico del Departamento de Asociaciones Deportivas Departamentales
43	047-029-2022/FEDEFUT	029	5/05/2022	3/06/2022	14/07/2022	41	Asesor técnico del Departamento de Asociaciones Deportivas Departamentales
44	048-029-2022/FEDEFUT	029	5/05/2022	3/06/2022	14/07/2022	41	Asesor técnico del Departamento de Asociaciones Deportivas Departamentales
45	049-029-2022/FEDEFUT	029	5/05/2022	3/06/2022	14/07/2022	41	Asesor técnico del Departamento de Asociaciones Deportivas Departamentales
46	050-029-2022/FEDEFUT	029	5/05/2022	3/06/2022	14/07/2022	41	Asesor técnico del Departamento de Asociaciones





# Formulario SR1

GUATEMALA, C.A.

							Deportivas Departamentales
47	051-029-2022/FEDEFUT	029	5/05/2022	3/06/2022	14/07/2022	41	Asesor técnico del Departamento de Asociaciones Deportivas Departamentales
48	052-029-2022/FEDEFUT	29	5/05/2022	3/06/2022	14/07/2022	41	Asesor técnico del Departamento de Asociaciones Deportivas Departamentales
49	053-029-2022/FEDEFUT	029	5/05/2022	3/06/2022	14/07/2022	41	Asesor técnico del Departamento de Asociaciones Deportivas Departamentales
50	054-029-2022/FEDEFUT	029	5/05/2022	3/06/2022	14/07/2022	41	Asesor técnico del Departamento de Asociaciones Deportivas Departamentales
51	055-029-2022/FEDEFUT	029	5/05/2022	3/06/2022	14/07/2022	41	Asesor técnico del Departamento de Asociaciones Deportivas Departamentales
52	056-029-2022/FEDEFUT	029	5/05/2022	3/06/2022	14/07/2022	41	Asesor técnico del Departamento de Asociaciones Deportivas Departamentales
53	057-029-2022/FEDEFUT	029	5/05/2022	3/06/2022	14/07/2022	41	Asesor técnico del Departamento de Asociaciones Deportivas Departamentales
54	058-029-2022/FEDEFUT	029	5/05/2022	3/06/2022	14/07/2022	41	Asesor técnico del Departamento de Asociaciones Deportivas Departamentales
55	059-029-2022/FEDEFUT	029	5/05/2022	3/06/2022	14/07/2022	41	Asesor técnico del Departamento de Asociaciones Deportivas Departamentales
56	060-029-2022/FEDEFUT	029	5/05/2022	3/06/2022	14/07/2022	41	Asesor técnico del Departamento de Asociaciones Deportivas Departamentales
57	061-029-2022/FEDEFUT	029	5/05/2022	3/06/2022	14/07/2022	41	Asesor técnico del Departamento de Asociaciones Deportivas Departamentales
58	062-029-2022/FEDEFUT	029	5/05/2022	3/06/2022	14/07/2022	41	Asesor técnico del Departamento de Asociaciones Deportivas Departamentales
59	063-029-2022/FEDEFUT	029	5/05/2022	3/06/2022	14/07/2022	41	Asesor técnico





Formulario SR1

GUATEMALA, C.A.

							del Departamento de Asociaciones Deportivas Departamentales
60	064-029-2022/FEDEFUT	029	5/05/2022	3/06/2022	14/07/2022	41	Asesor técnico del Departamento de Asociaciones Deportivas Departamentales
61	065-029-2022/FEDEFUT	029	5/05/2022	3/06/2022	14/07/2022	41	Asesor técnico del Departamento de Asociaciones Deportivas Departamentales
62	066-029-2022/FEDEFUT	029	5/05/2022	3/06/2022	14/07/2022	41	Asesor técnico del Departamento de Asociaciones Deportivas Departamentales
63	067-029-2022/FEDEFUT	029	5/05/2022	3/06/2022	14/07/2022	41	Asesor técnico del Departamento de Asociaciones Deportivas Departamentales
64	068-029-2022/FEDEFUT	029	5/05/2022	3/06/2022	14/07/2022	41	Asesor técnico del Departamento de Asociaciones Deportivas Departamentales
65	069-029-2022/FEDEFUT	029	5/05/2022	3/06/2022	14/07/2022	41	Asesor técnico del Departamento de Asociaciones Deportivas Departamentales
66	070-029-2022/FEDEFUT	029	5/05/2022	3/06/2022	14/07/2022	41	Asesor técnico del Departamento de Asociaciones Deportivas Departamentales
67	071-029-2022/FEDEFUT	029	5/05/2022	3/06/2022	14/07/2022	41	Asesor técnico del Departamento de Asociaciones Deportivas Departamentales
68	072-029-2022/FEDEFUT	029	5/05/2022	3/06/2022	14/07/2022	41	Asesor técnico del Departamento de Asociaciones Deportivas Departamentales
69	073-029-2022/FEDEFUT	029	5/05/2022	3/06/2022	14/07/2022	41	Asesor técnico del Departamento de Asociaciones Deportivas Departamentales
70	074-029-2022/FEDEFUT	029	5/05/2022	3/06/2022	14/07/2022	41	Asesor técnico del Departamento de Asociaciones Deportivas Departamentales
71	075-029-2022/FEDEFUT	029	5/05/2022	3/06/2022	14/07/2022	41	Asesor técnico del Departamento de Asociaciones Deportivas Departamentales







GUATEMALA, S.A.

# Formulario SR1

							de Asociaciones Deportivas Departamentales
72	076-029-2022/FEDEFUT	029	5/05/2022	3/06/2022	14/07/2022	41	Asesor técnico del Departamento de Asociaciones Deportivas Departamentales
73	077-029-2022/FEDEFUT	029	5/05/2022	3/06/2022	14/07/2022	41	Asesor técnico del Departamento de Asociaciones Deportivas Departamentales
74	078-029-2022/FEDEFUT	029	16/05/2022	14/06/2022	14/07/2022	30	Asesor técnico del Departamento de Asociaciones Deportivas Departamentales
75	098-029-2022/FEDEFUT	029	8/07/2022	6/08/2022	22/08/2022	16	Asesor técnico del Departamento de Asociaciones Deportivas Departamentales
76	01-081-2022/FEDEFUT	081	3/01/2022	1/02/2022	17/02/2022	16	Asesor técnico del departamento de asociaciones deportivas departamentales
77	02-081-2022/FEDEFUT	081	3/01/2022	1/02/2022	17/02/2022	16	Asesor técnico del departamento de asociaciones deportivas departamentales
78	03-081-2022/FEDEFUT	081	3/01/2022	1/02/2022	17/02/2022	16	Asesor técnico del departamento de asociaciones deportivas departamentales
79	04-081-2022/FEDEFUT	081	3/01/2022	1/02/2022	17/02/2022	16	Asesor técnico del departamento de asociaciones deportivas departamentales
80	06-081-2022/FEDEFUT	081	3/01/2022	1/02/2022	17/02/2022	16	Asesor técnico del departamento de asociaciones deportivas departamentales
81	07-081-2022/FEDEFUT	081	3/01/2022	1/02/2022	17/02/2022	16	Asesor técnico del departamento de asociaciones deportivas departamentales
82	08-081-2022/FEDEFUT	081	3/01/2022	1/02/2022	17/02/2022	16	Asesor técnico del departamento de asociaciones deportivas departamentales
83	09-081-2022/FEDEFUT	081	3/01/2022	1/02/2022	17/02/2022	16	Asesor técnico del departamento de asociaciones deportivas departamentales





Formulario SR1

GRUPO 1. C.A.

84	010-081-2022/FEDEFUT	081	3/01/2022	1/02/2022	17/02/2022	16	Asesor técnico del departamento de asociaciones deportivas departamentales
85	011-081-2022/FEDEFUT	081	3/01/2022	1/02/2022	17/02/2022	16	Asesor técnico del departamento de asociaciones deportivas departamentales
86	012-081-2022/FEDEFUT	081	3/01/2022	1/02/2022	17/02/2022	16	Asesor técnico del departamento de asociaciones deportivas departamentales
87	013-081-2022/FEDEFUT	081	3/01/2022	1/02/2022	17/02/2022	16	Asesor técnico del departamento de asociaciones deportivas departamentales
88	014-081-2022/FEDEFUT	081	3/01/2022	1/02/2022	17/02/2022	16	Asesor técnico del departamento de asociaciones deportivas departamentales
89	015-081-2022/FEDEFUT	081	3/01/2022	1/02/2022	17/02/2022	16	Asesor técnico del departamento de asociaciones deportivas departamentales
90	016-081-2022/FEDEFUT	081	3/01/2022	1/02/2022	17/02/2022	16	Asesor técnico del departamento de asociaciones deportivas departamentales
91	017-081-2022/FEDEFUT	081	3/01/2022	1/02/2022	17/02/2022	16	Asesor técnico del departamento de asociaciones deportivas departamentales
92	018-081-2022/FEDEFUT	081	3/01/2022	1/02/2022	17/02/2022	16	Asesor técnico del departamento de asociaciones deportivas departamentales
93	019-081-2022/FEDEFUT	081	3/01/2022	1/02/2022	17/02/2022	16	Asesor técnico del departamento de asociaciones deportivas departamentales
94	020-081-2022/FEDEFUT	081	3/01/2022	1/02/2022	17/02/2022	16	Asesor técnico del departamento de asociaciones deportivas departamentales
95	021-081-2022/FEDEFUT	081	3/01/2022	1/02/2022	17/02/2022	16	Asesor técnico del departamento de asociaciones deportivas departamentales
96	022-081-2022/FEDEFUT	081	3/01/2022	1/02/2022	17/02/2022	16	Asesor técnico del departamento de asociaciones deportivas departamentales





# Formulario SR1

GUATEMALA, C.A.

97	023-081-2022/FEDEFUT	081	3/01/2022	1/02/2022	17/02/2022	16	deportivas departamentales Asesor técnico del departamento de asociaciones deportivas departamentales
98	024-081-2022/FEDEFUT	081	3/01/2022	1/02/2022	17/02/2022	16	Asesor técnico del departamento de asociaciones deportivas departamentales
99	025-081-2022/FEDEFUT	081	3/01/2022	1/02/2022	17/02/2022	16	Asesor técnico del departamento de asociaciones deportivas departamentales
100	026-081-2022/FEDEFUT	081	3/01/2022	1/02/2022	17/02/2022	16	Asesor técnico del departamento de asociaciones deportivas departamentales
101	027-081-2022/FEDEFUT	081	3/01/2022	1/02/2022	17/02/2022	16	Asesor técnico del departamento de asociaciones deportivas departamentales
102	028-081-2022/FEDEFUT	081	3/01/2022	1/02/2022	17/02/2022	16	Asesor técnico del departamento de asociaciones deportivas departamentales
103	029-081-2022/FEDEFUT	081	3/01/2022	1/02/2022	17/02/2022	16	Asesor técnico del departamento de asociaciones deportivas departamentales
104	030-081-2022/FEDEFUT	081	3/01/2022	1/02/2022	17/02/2022	16	Asesor técnico del departamento de asociaciones deportivas departamentales
105	031-081-2022/FEDEFUT	081	3/01/2022	1/02/2022	17/02/2022	16	Asesor técnico del departamento de asociaciones deportivas departamentales
106	032-081-2022/FEDEFUT	081	3/01/2022	1/02/2022	17/02/2022	16	Asesor técnico del departamento de asociaciones deportivas departamentales
107	033-081-2022/FEDEFUT	081	3/01/2022	1/02/2022	17/02/2022	16	Asesor técnico del departamento de asociaciones deportivas departamentales
108	034-081-2022/FEDEFUT	081	3/01/2022	1/02/2022	17/02/2022	16	Asesor técnico del departamento de asociaciones deportivas departamentales
109	035-081-2022/FEDEFUT	081	3/01/2022	1/02/2022	17/02/2022	16	Asesor técnico





GUATEMALA, C.A.

# Formulario SR1

							del departamento de asociaciones deportivas departamentales
110	036-081-2022/FEDEFUT	081	3/01/2022	1/02/2022	17/02/2022	16	Asesor técnico del departamento de asociaciones deportivas departamentales
111	037-081-2022/FEDEFUT	081	3/01/2022	1/02/2022	17/02/2022	16	Asesor técnico del departamento de asociaciones deportivas departamentales
112	038-081-2022/FEDEFUT	081	3/01/2022	1/02/2022	17/02/2022	16	Asesor técnico del departamento de asociaciones deportivas departamentales
113	039-081-2022/FEDEFUT	081	3/01/2022	1/02/2022	17/02/2022	16	Asesor técnico del departamento de asociaciones deportivas departamentales
114	P-019-185-2022/FEDEFUT	185	14/02/2022	15/03/2022	24/03/2022	9	Asesor del Departamento de Formación Profesional del Fútbol
115	T-020-185-2022/FEDEFUT	185	14/02/2022	15/03/2022	24/03/2022	9	Asesor técnico del Departamento de Formación Profesional del Fútbol
116	P-026-185-2022/FEDEFUT	185	5/05/2022	3/06/2022	14/07/2022	41	Asesor del Departamento de Formación Profesional del Fútbol
117	01-189-2022/FEDEFUT	189	19/01/2022	17/02/2022	26/08/2022	190	Asesor técnico de Dirección Deportiva
118	02-189-2022/FEDEFUT	189	19/01/2022	17/02/2022	26/08/2022	190	Asesor técnico de Dirección Deportiva
119	T-03-189-2022/FEDEFUT	189	10/01/2022	8/02/2022	17/02/2022	9	Asesor técnico de Dirección Deportiva
120	T-04-189-2022/FEDEFUT	189	10/01/2022	8/02/2022	17/02/2022	9	Asesor técnico de Dirección Deportiva
121	T-05-189-2022/FEDEFUT	189	10/01/2022	8/02/2022	17/02/2022	9	Asesor técnico de Dirección Deportiva
122	T-06-189-2022/FEDEFUT	189	10/01/2022	8/02/2022	17/02/2022	9	Asesor técnico de Dirección Deportiva





GUATEMALA, C.A.

123	T-07-189-2022/FEDEFUT	189	10/01/2022	8/02/2022	17/02/2022	9	Asesor técnico de Dirección Deportiva
124	T-08-189-2022/FEDEFUT	189	10/01/2022	8/02/2022	17/02/2022	9	Asesor técnico de Dirección Deportiva
125	T-09-189-2022/FEDEFUT	189	10/01/2022	8/02/2022	17/02/2022	9	Asesor técnico de Dirección Deportiva
126	T-010-189-2022/FEDEFUT	189	10/01/2022	8/02/2022	17/02/2022	9	Asesor técnico de Dirección Deportiva
127	T-011-189-2022/FEDEFUT	189	13/01/2022	11/02/2022	3/03/2022	20	Asesor técnico de Dirección Deportiva
128	T-012-189-2022/FEDEFUT	189	13/01/2022	11/02/2022	3/03/2022	20	Asesor técnico de Dirección Deportiva
129	T-013-189-2022/FEDEFUT	189	13/01/2022	11/02/2022	3/03/2022	20	Asesor técnico de Dirección Deportiva
130	T-023-189-2022/FEDEFUT	189	5/04/2022	4/05/2022	14/07/2022	71	Asesor técnico de Dirección Deportiva
131	T-024-189-2022/FEDEFUT	189	5/04/2022	4/05/2022	14/07/2022	71	Asesor técnico de Dirección Deportiva
132	T-025-189-2022/FEDEFUT	189	5/04/2022	4/05/2022	14/07/2022	71	Asesor técnico de Dirección Deportiva

Fuente: Información proporcionada por Recursos Humanos de la FEDEFUT y reporte del ingreso al sistema de la Unidad de Digitalización y Resguardo de Contratos de la CGC.

**Recomendación**

El Secretario General Administrativo, debe girar instrucciones al Jefe del Departamento de Recursos Humanos para que cumpla con enviar los contratos a la Unidad de Digitalización y Resguardo de Contratos de la Contraloría General de Cuentas, en los plazos establecidos en el Acuerdo Número A-038-2016 del Contralor General de Cuentas.

Cargo de Responsable

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

Situación

Realizado    Proceso    No Cumplido

X





GUATEMALA, C.A.

Formulario SR1

**Nota: El incumplimiento a estas recomendaciones serán motivo de sanción económica, según el artículo 39 numeral 2 del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.**

Fecha: Guatemala, 08 de mayo de 2023



Licda. HEIDI CARINA SANTA CRUZ CASTILLO DE RODRIGUEZ  
Auditor Gubernamental  
Coordinador



Autoridad Superior

29/MAYO/2023 8:27 HRS.  
WILLIAM FREDY MARTINEZ MOLINA  
1605 86054 1601  
SECRETARIO GENERAL

